



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 71

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

### **Sesión Plenaria núm.: 71**

**Celebrada el día 11 de septiembre de 2009, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2009)**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.
  - 2.2. Interpelación, I 115-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 110-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 22 de junio de 2009.

- 3.2. Moción, M 112-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 22 de junio de 2009.
4. Proposiciones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 627-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gratuidad de libros de texto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 891-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de apoyo urgente al sector del ovino-caprino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 16 de junio de 2009.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 895-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EYE/1095/2009, de 19 de mayo, con el objetivo de incorporar como beneficiarios de la misma a los autónomos no ocupados, inscritos en las oficinas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 22 de junio de 2009.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 908-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a derogación de la Orden del Ministerio reguladora de "Viñedos de España", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 909-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas referidas al sector lácteo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 910-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que apoye económicamente el Plan de Empleo de Castilla y León y así lo consigne en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.
5. Ratificación del Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida a la mujer víctima de violencia de género, C 7-I.

---



---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3028	<b>M 110</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3028	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3028
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>		Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3028
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3028	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3029

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3031	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3044
<b>M 112</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3045
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3032	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3046
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3032	<b>PNL 908</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	3033	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3047
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3034	Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3047
<b>Votaciones de las Mociones</b>		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3048
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 110. Es rechazada.	3035	Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3049
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 112. Es rechazada.	3035	<b>PNL 909</b>	
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3051
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3035	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3051
<b>PNL 627</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3052
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3035	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3053
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3035	<b>PNL 910</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	3037	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3054
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3038	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3054
<b>PNL 891</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3055
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3039	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3056
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3039	<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3040	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 627. Es rechazada.	3058
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3042	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 891. Es rechazada.	3058
<b>PNL 895</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 895. Es rechazada.	3058
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3043	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 908. Es aprobada.	3058

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 909. Es aprobada.	3058	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	3060
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 910. Es aprobada.	3058	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	3061
<b>Quinto punto del Orden del Día. Ratificación del Convenio de Colaboración C 7.</b>		<b>Votación C 7</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3058	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la ratificación del convenio de colaboración. Es ratificado.	3062
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para la presentación del convenio.	3058	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	3062
		Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	3062

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy buenos días. Señorías, reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

#### Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

#### M 110

"Moción número 110, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de junio de dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de veintidós de junio de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: La moción que hoy traemos pretende sustanciar los aspectos más relevantes de la interpelación que en el último Pleno hicimos sobre ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma. Basaba la interpelación en tres puntos: en primer lugar, el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio; el, en mi opinión, desbarajuste administrativo de las directrices subregionales, que ha generado lo que parece un despilfarro de casi 2.000.000 de euros sin servir

para nada; y, finalmente, la escasa convicción de la Junta de Castilla y León en la ordenación del territorio, que permite, sin inmutarse, que se desarrolle sin ninguna planificación una serie de excepciones en el desarrollo urbanístico en suelo rústico.

Quiero reiterar que la adecuada ordenación del territorio es una de las claves para su desarrollo económico; y la ordenación del territorio puede constituir un auténtico motor de este... de este desarrollo, si se utiliza como lo que es, un instrumento de planificación, y no solo un documento administrativo. En este caso, ni siquiera hay, por lo que parece, los documentos administrativos correspondientes.

Y, bueno, quiero recordar lo que tomaba como punto de partida, y es que la Ley de Ordenación del Territorio, que entró en vigor en el año noventa y ocho, decía que "En el plazo máximo de cinco años desde la entrada en vigor de esta Ley, la Consejería competente en materia de ordenación del territorio deberá elaborar la... la documentación necesaria para iniciar el procedimiento de aprobación de directrices de ordenación de ámbito subregional sobre todo el territorio de la Comunidad". Por tanto, si la Ley entró en vigor en el año noventa y ocho, en el año dos mil tres, como máximo, la Consejería competente -ahora Medio Ambiente, antes Fomento- debería haber tenido preparada la documentación necesaria para la aprobación de las directrices de ámbito subregional. La señora Consejera no aclaró este aspecto, y recalco que hay otros documentos de ordenación del territorio que se están redactando e impulsando, que también son importantes, lo cual nosotros no... no lo... no negamos la importancia de esos trabajos, ni mucho menos, pero si las obligaciones que establece la Ley no son pertinentes, bueno, no entendemos por qué no se modifica la Ley, o bien se adecúa a la supuesta realidad.

De todos modos, al margen del mandato de la Ley de Ordenación del Territorio, están los encargos, los contratos para la elaboración de la documentación

necesaria para la aprobación de las directrices subregionales, contratos que se firmaron en el año dos mil en la mayoría de los casos.

Bien, seis años después no están aprobadas las directrices subregionales sobre todo el territorio de la Comunidad, pero ni siquiera están redactados los documentos para su tramitación. Y, sobre todo, tampoco empezaron los trabajos sobre todo el territorio cuando empezaron a adjudicar contratos de consultoría. Por lo tanto, de lo que decía la Ley, el cumplimiento se ha quedado en muy poco.

Un par de ejemplos: las directrices de ordenación de Salamanca se encargaron a la empresa Idom por 162.000 euros. Se publicó el decreto de inicio del procedimiento de aprobación el dos de enero del dos mil seis por parte de la Consejería competente, que entonces era Fomento. Por cierto, en la Orden de aprobación se manifiesta la absoluta necesidad de... de este instrumento de ordenación para el área urbana de Salamanca. Pues bien, la Consejería competente actualmente en la materia comunica que se ha... se han abonado dos fases de este contrato a la empresa, y que el contrato está en vigor. Sin embargo, no aparece el documento en ninguna de las relaciones de la Junta de Castilla y León de documentos en trámite. Sencillamente, el procedimiento parece que se ha comido el expediente. Todavía no hay directrices de Salamanca ni hay visos de que las haya. Por lo tanto, la necesidad de este documento, que se recogía en el decreto de inicio, habrá desaparecido.

Esto, en las de Salamanca. Pero es que de Ávila no hay ni rastro. Se adjudicó en el año dos mil el contrato a la empresa Ezquiaga Arquitectura, por un importe de 105.000 euros, y se ha perdido en el tiempo. No aparece el documento en ningún listado de la Junta, ni en redacción, ni en tramitación ni como documento aprobado. Y así podríamos seguir con las de Soria, Aranda, Miranda, El Bierzo, etcétera. Y a todo esto hay que reseñar que están en el limbo las directrices cuya redacción no se sacó a contrato, como las directrices provinciales de Valladolid, las de Segovia o las de León.

En definitiva, el problema no es solo lo que no se inició; lo que se encargó mediante contratos se ha ido disipando en el tiempo hasta casi desaparecer. En realidad, es que cerca de 2.000.000 de euros se han despilfarrado (que es el verbo, creo yo, que se debe emplear cuando el dinero empleado no sirve para nada).

Y bueno, y una cosa más: la Consejera adelantó en el debate de la interpelación que, efectivamente, la tramitación administrativa había sido muy lenta, y ella quería que se agilizase. Y afirmó que en los dos años que lleva con esta competencia se habían producido avances. No sé a qué se refería, habida cuenta del estado de la cuestión, pero parece evidente que hay falta de coordinación o entendimiento entre los departamentos de Fomento y Medio Ambiente en esta materia. En fin,

tal vez el follón venga por haber trasladado las competencias de ordenación del territorio desde Fomento a Medio Ambiente, y no voy a insistir con los ejemplos.

En definitiva, planteamos cuatro puntos de absoluta competencia de la Junta de Castilla y León y que, por su necesidad, no deben ser... no deben ser aparcados ni pospuestos. Esperamos, por lo tanto, su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Roberto Jiménez García. Puede empezar.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Como me decía mi compañero de escaño cuando hablábamos ahora, es difícil... es difícil hablar, coincidíamos en que es difícil, y también lo hablaba con usted, que es difícil per... que en cinco minutos podamos hablar sobre estos temas que, sin duda, dan lugar, o podían dar lugar, a largos debates. Pero más aún si usted divide el contenido de la moción en cinco puntos, que, desde luego, pues, me obliga usted a contestarle telegráficamente, como casi no puede ser de otra manera.

Por lo tanto, entrando ya en... en la cuestión de la... de la moción y en cada uno de los puntos, le tengo que decir, respecto al primero, que se elaboraran las directrices complementarias de ordenación del territorio que desarrollan las Directrices Esenciales ya aprobadas, tengo que decirle en relación con este punto que, como a usted bien le consta, o le debería de constar, puesto que, además, se le ha dicho... se le ha dicho a su Grupo por diferentes escritos que han presentado, que... no sé, da la impresión de que... de que no se lo leen, aunque estoy seguro que sí, pero me sorprende esta reiteración, puesto que usted sabe que están contratadas, hay una empresa ya adjudicataria para... para la ejecución de las directrices complementarias. Por lo tanto... Y en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, que es quien informa. Por lo tanto, yo creo que esa cuestión poco debate ahora mismo puede tener, máxime cuando la Ley de Directrices Esenciales que aprobamos, precisamente, hace un año, hace un año y unos meses, en la que usted era, precisamente, también Ponente, como yo, en esa ley, pues esa ley, en su Disposición Adicional Segunda, precisamente viene a decir que el plazo para desarrollar estas directrices complementarias es de dos años a partir de su aprobación. Por lo tanto, estamos en plazo, están adjudicadas, estamos en plazo. Bueno, pues, ¡hombre!, denos usted, por lo menos, esa confianza del cumplimiento del plazo. Es que ha pasado un año, nada más, ni siquiera estamos al finalizar de dicho plazo. Bien.

En cuanto al segundo punto del orden del día, que se cumpla la Ley de Ordenación del Territorio y elabore la

documentación necesaria para aprobar las directrices de ordenación del ámbito subregional, tengo que decirle, como le comentaba incluso antes de comenzar el debate, que, para no ser reiterativo y entrar en el detalle concreto, puesto que no tendríamos tiempo, me remito a las contestaciones que también se le han dado por escrito, ¿eh?, concretamente... quiero decir que se le han dado por escrito a las contestaciones a... a las que ustedes solicitaron a la Consejería, y se las enumero: concretamente, la 702 573 y la 702 585, que usted la conoce "yo la tengo delante", y establece la relación, precisamente, de aquellas que se han ido ejecutando, con independencia de que usted o no localice el documento.

Bien. Continuamos, porque, si no, no nos da tiempo de intentar contestarle a la tercera... las... las otras dos cuestiones que plantea. El tercer punto que usted plantea es que se cree una comisión de coordinación entre las Consejerías de Medio Ambiente y Fomento al objeto de establecer un procedimiento administrativo que agilice la tramitación de los instrumentos de ordenación del planeamiento. Bueno, coincidirá usted conmigo que la prolongada tramitación de estos instrumentos de ordenación del territorio obligan a... precisamente, a que dure la tramitación... O sea, no es solamente por la cuestión administrativa esta prolongación, sino también obedece, y en eso estaremos de acuerdo también, precisamente, a... a las características territoriales de esta Comunidad Autónoma. Pero, con independencia de eso, yo quiero decirle que tampoco tiene mucho sentido lo que usted plantea en este tercer punto, porque la coordinación entre las Consejerías de Fomento, que es la competente en materia de urbanismo, como la Consejerías de... de Medio Ambiente, que es la competente en ordenación del territorio, ya está asegurada mediante un organismo creado ya hace tiempo en virtud de la Ley de Ordenación del Territorio y la Ley de Urbanismo, ¿eh?; ya... estamos hablando ya de hace más de diez años. Y me refiero, como usted sabe, al Consejo de Urbanismo y de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Solamente decirle, mire, el Artículo 29 de la Ley de Ordenación del Territorio "lo digo, simplemente, a mero título enunciativo" dice: "El Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León es el órgano regional permanente..." pa, pa, pa, pa, pa..., y dice: "... de coordinación administrativa y la participación social de los procesos de definición y desarrollo de la ordenación del territorio". De la misma manera que el mis... que otro artículo, en la Ley 5/89... perdón, Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, también define lo mismo, pero acabando coordinación administrativa y participación social en la elaboración y aprobación de la ejecución de planeamiento urbanístico.

Es decir, hay una perfecta coordinación, una perfecta coordinación entre ambas Consejerías y entre ambas materias, precisamente a través de este organismo que es el Consejo de Urbanismo y Ordenación... el Consejo

Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Por lo tanto, redundar en crear otro instrumento administrativo, máxime ahora, en... en estos momentos de crisis, pues aparte de... sería duplicar trabajos administrativos, creemos que, francamente, no es necesario. Pero, sobre todo, porque ya está constituido, ya está creado esa... esa comisión a la que usted se refiere.

Y en cuanto... en cuanto al último punto del orden del día... perdón, en cuanto al cuarto punto de su moción, que dice que se reconsidere la cifra de cinco mil habitantes como parámetro para establecer los centros de referencia, modificando para ello la Ley de Directrices Esenciales, mire, yo solamente le voy a hacer un recordatorio. Recordará usted, precisamente, lo que me refería antes, porque usted fue Ponente en la Ley de Directrices Esenciales, y usted... "yo la tengo delante, aquí, se la puedo enseñar", precisamente en la Enmienda número 53, en la Enmienda número 53 ustedes planteaban reducir de cinco mil a dos mil "no sé si lo recordará". Pero también tengo que recordarle que, precisamente, como mo... como motivación de la enmienda, ustedes decían: "Mejorar el texto". Quiero decir que pocos argumentos tenían, precisamente, para poder reducir ese... esa... esa cifra que ustedes... que usted... que usted pone de manifiesto.

Nos sorprende, por lo tanto, que si... que habiendo transcurrido solamente un año de la aprobación de la ley, ya propongan esa reducción sin mayor justificación.

En fin, en definitiva, por todo ello, y para acabar en el tiempo estipulado, nada más tengo que decirle que las Directrices Esenciales del Territorio proponen un modelo territorial estructurado "y ahora, quiero decir, lo digo a modo de definición" basado en una visión estratégica de los recursos y oportunidades del territorio, y caracterizado por una red estructurada de ciudades y villas en interacción a través de corredores territoriales, que permita fortalecer la estructura territorial y difundir el desarrollo en el medio rural. Eso lo digo como síntesis y como principio que nos rige, precisamente, en todas estas directrices que tenemos que desarrollar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Como consecuencia de todo ello, y creo que, aunque sea telegráficamente, le he justificado los motivos por los que ninguno de sus cuatro puntos pueden ser aprobados por este Grupo Parlamentario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Y para un turno que cierra este debate, tiene la palabra, de nuevo, don Octavio Cantalejo. Puede empezar.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues vamos... vayamos por orden. Sobre las directrices complementarias, le tengo que decir que, efectivamente, en las Directrices Esenciales se establece que hay dos años, hay un plazo de dos años; se aprobaron en el... en el mes de junio del año dos mil ocho, y, bueno, de alguna manera, lo que queremos es poner sobre la mesa las obligaciones de la Junta de Castilla y León en esta materia; recordárselo no hubiese estado de más.

Con respecto a las directrices subregionales, lamento que no haya aclarado nada. No entiendo por qué no da datos concretos a una cuestión tan concreta. Efectivamente, hay dos respuestas de la Junta de Castilla y León a... a otras tantas preguntas, sobre trece documentos de ordenación del territorio de ámbito subregional, y la documentación... la respuesta que nos dan es una respuesta que no coincide con la información que tiene la pro... la propia Junta de Castilla y León.

Yo le he hecho mención del documento de las Directrices de Ordenación del Área Urbana de Salamanca, donde dice que el contrato está vigente, y, sin embargo, no aparece en ningún listado de documentos en tramitación. Pero lo mismo pasa con el de Aranda de Duero; lo mismo pasa con el de Ávila, que aparece como cumplido, contrato cumplido. El contrato está cumplido cuando las Directrices de Ordenación están publicadas, se han aprobado y están publicadas. Tenemos la aprobación inicial, la exposición al público para que haya alegaciones, la respuesta a las alegaciones, el documento de aprobación provisional, la aprobación definitiva y la publicación. Hasta que no está publicado, no está cumplido el contrato. Aquí el contrato aparece como cumplido; pero, sin embargo, el documento no está... no está publicado ni está en ninguno de los... de los listados de la Junta de Castilla y León. Yo estoy seguro de que el documento existirá. Vamos, no voy a pensar que la Junta de Castilla y León pague un contrato sin que el documento esté; pero lo que está claro es que el objeto del contrato no se ha cumplido. Pero lo mismo que... que estoy diciendo del de Ávila, de la empresa Ezquiza... o Ezquiaga, podría decir de Aranda, de Zamora, de Miranda, de León, del Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo le estoy hablando de datos concretos y no me contesta nada concreto. Yo entiendo que, si no me contesta nada concreto, es que no me puede decir más, y es que no existe más, porque, si no, me lo hubiese dicho.

Con respecto a la coordinación, la Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, en el... en la

interpelación en el Pleno anterior, afirmó que la tramitación era un follón -lo dijo ella, está recogido en el Diario de Sesiones; yo lo dije ayer también-, que sería bueno crear procedimientos más homogéneos que eviten la publicidad de informes. Todo esto lo dijo la Consejera de Medio Ambiente; por lo tanto, no está de más recogerlo y a lo mejor podían haber votado a favor, y están a tiempo.

Evitar la publicidad no solo de informes; de plazos y de estudio por las Comisiones. Estamos de acuerdo, y por eso proponemos que se cree esa Comisión de Coordinación entre ambas Consejerías para solucionar esa situa... esta situación.

Usted dice que existe un... una institución, un organismo, que es el Consejo Regional de Urbanismo, que es el ente entre sus... Entre sus mandatos está la coordinación. Bueno, yo le puedo decir que el Consejo Regional de Urbanismo empezó a reunirse en la Consejería de Fomento; en la siguiente reunión se reunió en la Consejería de Medio Ambiente; el siguiente Consejo, o dos Consejos después, se reunió aquí, en las Cortes, lo cual está muy bien; en la última reunión, en el más... en el mes de junio... de julio, se reunió en otro sitio. El que se reúna en un sitio o en otro no prejuzga que no esté haciendo las labores de coordinación, pero, en fin, yo creo que le está usted atribuyendo unas labores de coordinación mucho más allá de lo que en realidad puede hacer el Consejo Regional de Urbanismo, porque lo que puede hacer es dar informes sobre los distintos documentos de planificación que aparecen y que vienen de la Consejería de Fomento, fundamentalmente, o de Medio Ambiente cuando son directrices de ordenación del territorio. Pero no va más allá esa coordinación.

Yo insisto: si la Consejera de Medio Ambiente piensa que es necesaria una mayor coordinación, pues nosotros no la vamos a quitar la razón en este caso concreto.

Y finalmente, el último punto, que tampoco parece que encuentra argumentos para... para aprobarlo, para apoyarlo, nosotros ya lo planteamos en el debate de la propia Ley. La realidad nos dice que hay municipios de menos de cinco mil habitantes que no están calo... que no están catalogados como municipios prestadores de servicios y que, sin embargo, sí que debieran estar en esa catalogación de los municipios que tienen más de... cinco mil o más habitantes. Es una modificación que, aunque haya pasado un año, se ha visto que la realidad nos está pidiendo que lo ajustemos a lo que está sucediendo. Hay municipios entre esa franja de... de habitantes entre dos mil y cinco mil que, efectivamente, son centros de referencia y debieran serlo. Y por eso es lo que planteamos.

Siento que no puedan aprobar ninguna, pero si no pueden es porque no quieren, porque realmente están a tiempo de ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción, la Moción número 112.

**M 112**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de junio de dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de veintidós de junio de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Señorías, recuerdo que al finalizar el debate de esta moción pasaremos a... a la votación de ambas mociones. Y para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar. Puede empezar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. El pasado nueve de junio tuvimos ocasión en estas Cortes de debatir sobre políticas de juventud. En dicho debate se puso de manifiesto que los principales problemas que tienen que soportar nuestros jóvenes en nuestra Comunidad son los relacionados con su emancipación, es decir, el acceso al empleo y a la vivienda. Este hecho motiva que cada año miles de jóvenes nacidos y formados aquí se vean obligados a emigrar a otras regiones con más oportunidades. Señorías de la bancada popular: los jóvenes representan lo mejor como garante de presente y de futuro, de ahí la importancia vital de que desde la Junta de Castilla y León se desarrollen políticas públicas específicas destinadas a solventar este gran problema.

La tasa de emancipación en nuestra Comunidad se sitúa en el 9,3 para jóvenes entre dieciocho y veinticuatro; en el 43,5 para jóvenes entre veinticinco y veintinueve. Pero, en definitiva, sigue siendo la... la tasa de emancipación más baja de España.

Esta realidad y estos datos nada halagüeños hacen necesario poner en marcha cuanto antes un pacto autonómico por la emancipación, que implique a todos los sectores dinamizadores de nuestra sociedad, que tienen mucho que aportar respecto a un futuro modelo en Castilla y León que dé cabida a todos esos jóvenes obligados a emigrar. Esto debe ser una apuesta fundamental de Comunidad para el asentamiento definitivo de jóvenes en Castilla y León.

La puesta en marcha de una estrategia que permita a los jóvenes quedarse en nuestra Comunidad es una reivindicación constante de nuestro Grupo Parla-

mentario Socialista, pero es también un compromiso asumido por el Presidente Herrera para esta Legislatura, así como por el Consejero competente en la materia.

Me hubiera gustado esta mañana poder referirme al Presidente de la Junta de Castilla y León, ya que desde su mandato al frente de Castilla y León han sido miles los jóvenes obligados a emigrar. Nuestra Comunidad sufre desde hace muchos años la emigración de jóvenes a otros territorios, siendo trece mil setecientos cincuenta y cuatro en el año dos mil siete y habían sido en el año dos mil seis doce mil cuatrocientos-, según el documento de la Junta de Castilla y León *Los jóvenes. Datos básicos 2008*. Invertimos en formación que, sin embargo, no genera frutos en nuestra Comunidad.

Hoy comenzamos nuevo ciclo político y nos encontramos a más de media Legislatura, por lo que es conveniente y absolutamente necesario que hoy salga un compromiso claro y determinado de creación de empleo y de nuevo modelo productivo para jóvenes formados en nuestra Comunidad, determinando cómo, cuándo y de qué presupuesto y seguimiento va a constar dicha estrategia, que deberá ser debatida y perfilada en esta Cámara, dada la importancia de la misma.

El contenido de la moción que hoy se presenta pretende que cristalice hoy ese compromiso, ya que los jóvenes quieren garantías serias de que no van a tener que abandonar esta Comunidad.

De cara a solucionar este mismo problema de la emancipación y la sangrante emigración juvenil, también se propone en la presente moción la puesta en marcha, de una vez por todas, las Oficinas para la Autonomía de los Jóvenes en cada una de las provincias de nuestra Comunidad, ya que, a pesar de que este sea otro de los compromisos del Presidente para este periodo, solo se tiene conocimiento de la puesta en marcha de una de las nueve provincias.

Señorías, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista formula la pri... la siguiente propuesta de resolución para su aprobación en el Pleno:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. Puesta en marcha de una gran pacto autonómico por la emancipación antes de finalizar el presente año". Señorías, a nosotros el nombre que se le dé nos da lo mismo; lo que realmente importa es el contenido de este pacto, que debe radicar en dos tareas fundamentales: la creación de empleo joven para nuestros jóvenes y sentar las bases de un nuevo modelo productivo.

Esta estrategia debe contar y ser consensuada con los sindicatos, con la patronal, Universidades, fuerzas políti-



cas mayoritarias de nuestra Comunidad, Consejo de la Juventud de Castilla y León, así como todas aquellas... colectivos implicados en el desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Deberá ser sometido a debate en la presente Cámara representativa, las Cortes de Castilla y León. Debe ser dotado de presupuesto acorde a los objetivos pretendidos y contar con parámetros que permitan conocer el desarrollo concreto de cada medida, con cuantificaciones objetivas de aplicación de las mismas.

En otro orden de cosas, también pedimos que se ponga definitivamente en marcha las Oficinas para la Autonomía de los Jóvenes en las ocho provincias de nuestra Comunidad que carecen de ellas.

Y por último, que se incorpore a estas Oficinas gabinetes de asesoramiento especializado, que sometan a estudio, asesoren, hagan seguimiento y tramiten ayudas a todas aquellas iniciativas y proyectos innovadores de jóvenes, de cara a la creación de nuevas empresas en nuestra Región. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso García Vicente. Puede empezar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, cuántas veces nos habrán dicho a los castellanos y leoneses eso de que no sabemos apreciar lo que tenemos, refiriéndose fundamentalmente a nuestro patrimonio cultural. Y después de escuchar su intervención y de leer su moción, debe ser cierto, porque flaco favor en el día de hoy ha hecho a la lengua castellana, que es nuestro principal legado cultural. Porque usted ha centrado su moción y su intervención prácticamente en exclusiva en el pacto por la emancipación juvenil. Pero, oyéndola hablar, parece como si no supiera cuál es el significado de la palabra pacto.

Mire, le voy a ilustrar. Según la Real Academia de la Lengua, un pacto es un concierto o un tratado entre dos o más partes que se comprometen a cumplir lo acordado.

Si un pacto es un acuerdo, ¿por qué basa su moción en intentar delimitar a priori qué es lo que hay que pactar, cuándo hay que pactarlo y de qué forma hay que pactarlo? ¿Por qué intenta usted marcar la agenda del diálogo entre diferentes agentes sociales y económicos de esta Comunidad?

Mire, un pacto se pacta; y si no se pactara, ya no sería un pacto, sería otra cosa. Eso sería una imposición, que, una definición un poquito más libre, es todo aquello que hace el Partido Socialista cada vez que se trata de temas de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Pero mire, Señoría, el pacto de emancipación juvenil es un compromiso de legislatura del Presidente Herrera, y su objetivo no es el de suplir el Plan de Juventud, sino el de marcar una agenda coordinada entre todas y cada una de las instituciones y agentes sociales que tienen competencias en materia de emancipación juvenil y todas las políticas que tienen relación con ella, ya sean Diputaciones, ya sean Entidades Locales, Universidades, empresarios, sindicatos, etcétera. Y eso es así porque cada institución tiene una serie de competencias, y si esas competencias no se ejercen en la misma dirección, difícilmente vamos a alcanzar objetivos globales. Si lo que usted pretendía era hoy realizar algún tipo de aportación para mejorar la emancipación de los jóvenes de Castilla y León, bien podría haber realizado propuestas que sí que están en su mano que se cumplan, y que, por qué no, se podrían incorporar al pacto de emancipación.

Y me refiero a las competencias con las que cuenta el Gobierno de España. Porque el Estado tiene competencias en materia de empleo, y sin empleo no hay emancipación, y hoy en día en España no hay trabajo para los jóvenes. Porque la emancipación depende también de la accesibilidad de la vivienda; sin vivienda no hay emancipación, y a día de hoy no hay viviendas asequibles para jóvenes. Y porque cualquier política -y en este caso, dirigida a mejorar la emancipación de los jóvenes- precisa de recursos; y sin una financiación suficiente por parte del Estado a las Comunidades Autónomas no hay política que valga, y sin buenas políticas tampoco habrá emancipación.

Si tampoco es tan complicado: se pueden hacer muchísimas propuestas que estoy seguro que estarían en su mano que se llevaran a efecto y que mejorarían el grado de emancipación de los jóvenes de esta Comunidad, y también de los del resto del conjunto del país. Le voy a proponer alguna.

En primer lugar, podría explicar usted por qué no propone que el Gobierno de España amplíe las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para los jóvenes que no han contado con un empleo anteriormente. Porque mire, cuando eso se hace con todos los parados que reciben prestación pero no con los jóvenes, lo que se hace es discriminar a aquellas personas que tienen menos experiencia, y que son precisamente las que se tienen que emancipar. Quizá, a lo mejor, por eso es que el paro, el desempleo en España se está cebando muy especialmente con las personas que no tenían un trabajo anteriormente, es decir, con esos jóvenes que no se pueden emancipar.

O podría proponer, por ejemplo, que el Ministerio de la Vivienda agilizará los pagos de la renta de emancipación, porque lo que no se puede hacer es que unos meses se reciba, otros no, de repente se reciban dos mensualidades de golpe... No hay emancipación posible, Señoría, si hay una amenaza permanente de desahucio hacia cualquier joven que alquila una vivienda en este país.

O podrían, por ejemplo, en materia de inmigración, hacer una propuesta que, por cierto, yo creo que es una conclusión lógica del texto de su propia moción. Usted dice que hay muchos jóvenes, los cuales, la Comunidad Autónoma está invirtiendo en su formación, pero que luego emigran y, sin embargo, no crean riqueza en esta Comunidad. Mire, precisamente por eso, porque hay unas Comunidades que invierten en formación y hay otras que lo que se ahorran en formación lo pueden destinar a crear empleos para esos jóvenes, es necesario que ustedes, como Grupo Parlamentario que representan a todos los ciudadanos y también a los jóvenes de esta tierra, defiendan los mecanismos de solidaridad territorial, porque sin recursos no hay ninguna manera de implementar esas políticas que favorezcan que los jóvenes se queden, y que aquella inversión que hemos realizado acabe teniendo un retorno para las arcas de esta Comunidad.

Claro que, para realizar propuestas, Señoría, el primer paso que hay que dar es el de realizar un análisis realista de la situación de partida en la que nos encontramos. Y hoy usted ha hablado de emigración juvenil, y nos ha ofrecido una cifra sesgada. Usted habla de los jóvenes que marchan de la Comunidad, pero no de los que llegan; usted incorpora en el número de emigrantes de nuestra Comunidad aquellos ciudadanos extranjeros que cambian de Comunidad, pero, sin embargo, no cuenta aquellos que vienen. Usted tampoco cuenta aquellos jóvenes que marchan al extranjero y que, después de un periodo de estancia allí estudiando o trabajando, regresan a nuestra Comunidad. O usted se ha olvidado de que el último año ha sido el... respecto del que hay informes, ha sido aquel en el que nuestra Comunidad ha tenido el saldo positivo más alto de toda nuestra historia en número de jóvenes que han llegado a nuestra Comunidad, un saldo positivo de once mil seiscientos seis personas fren... que son nada más y nada menos que dos mil cuatrocientas más que el año anterior.

O, por ejemplo, usted ha dicho que Castilla y León, según el Consejo de la Juventud de España, tiene la tasa de emancipación más baja de España. Señoría, eso es mentira. ¿No tendrá los datos en la mano? Compruébelo: Asturias, tasa de emancipación inferior; Galicia, tasa de emancipación inferior; Cantabria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ... tasa de emancipación inferior. Todas ellas Comunidades socialistas.

Pero, para terminar, Señoría, comenzaba esta intervención que en esta Comunidad se nos dice muchas veces que no valoramos aquello que tenemos; aquí siempre hemos tenido diálogo, aquí siempre hemos tenido pacto. Hágale un favor al pacto, a la oportunidad del diálogo, y retire esa moción, que lo único que pretende es condicionar los

términos de los acuerdos de los agentes sociales. Si lo hace, habrá oportunidad para el Pacto; si no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ... será otra cosa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, en el turno de esta moción hemos tenido el mismo comportamiento con doña María del Rosario que con el actual Procurador. He oído unos golpes que espero que no se repitan, en la medida de lo posible. Le estoy pidiendo a... al Vicepresidente de la Mesa que sea consciente de ello, si queremos, porque el tiempo ha sido exactamente el mismo: es exactamente cincuenta segundos más del tiempo reglamentario de cinco minutos. No entiendo esa postura, no sé si es un ruido casual o... es que vengo oyéndole, pero... *[Murmullos]*. Pues les voy a decir una cosa: absténganse de ese tipo de comportamientos, porque no está justificado en absoluto, y menos en este punto de las mociones. Muchas gracias.

Ahora tiene de nuevo la palabra, para un turno que cierra este debate, doña María del Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. Señoría, después de la que usted ha creído una clase magistral sobre lo que entiende usted por pacto, voy a pasar a sim... a, muy simplificada, explicarle lo que se plantea en esta moción, que no es más que dar una oportunidad a los jóvenes de Castilla y León para que tengan una oportunidad de quedarse a trabajar en nuestra Comunidad, implicando a todos los sectores económicos y... y entes... y agentes sociales de la misma. Llámelo pacto o llámenlo como usted quiera, que ya se lo dije en la anterior... en la anterior intervención.

Y, Señoría, esta moción se presentó hace tres meses, sin embargo, no ha perdido ninguna actualidad, porque la emigración de los jóvenes sigue siendo una constante en nuestra Comunidad.

Pero bueno, usted ha echado balones fuera, pero no esperaba menos, porque ya vimos en el Debate del Estado de la Región como fue una oportunidad perdida para nuestros jóvenes, ya que el Presidente, a pesar de un leve reconocimiento hacia los problemas de emigración juvenil y de despoblación en nuestra Comunidad, luego a la hora de... de eso plasmarlo sobre propuestas concretas y propuestas de resolución concretas, vimos como, mayoritariamente, las propuestas del Partido Popular referidas al debate fueron planteadas hacia el Gobierno de Zapatero. Es decir, ustedes son incapaces de asumir sus competencias y sus responsabilidades con la despoblación y con los jóvenes de nuestra Comunidad.

Y respecto a la emigración juvenil que usted ha planteado en... en la última parte de su intervención, no puedo por menos que referirme al Informe del Consejo Económico y Social que ha salido... que se ha puesto de manifiesto y se ha hecho público este verano, que saca los colores a la política llevada por la Junta de Castilla y León en los últimos años en nuestra Comunidad. En este Informe, Señorías, se recogen cifras y datos clarificados que revelan una política ineficaz en Castilla y León.

El hecho es que Castilla y León, les guste o no -espero que no les guste, lo único que no son capaces de reconocerlo- se está vaciando de jóvenes. En el dos mil ocho, la Comunidad perdió cuatro mil trescientos cincuenta y un jóvenes entre dieciséis y treinta y cuatro años. Casi a doce diarios. Aquí está el recorte de la prensa refiriéndose al Informe del CES.

Se van fuera los mejor formados, en sus primeros años de vida laboral, en busca de un futuro mejor, y, sin embargo, la población de ese tramo -como usted ha indicado- crece, pero se debe a que se han asentado en la Región jóvenes extranjeros.

La tasa de... de envejecimiento de Castilla y León -también plantea el Informe- es la más elevada de todas las Comunidades Autónomas, siendo de 22,30% la población de sesenta y cinco años y más, mientras que en España es de 16,54.

El Informe del CES, conformado por empresarios, sindicatos y Junta, ha dado voz de alarma con el Informe del dos mil ocho (que, por favor, bancada del... del Partido Popular, por una vez asuman este informe y tomen las medidas requeridas). Este Informe dice que la situación puede acabar produciendo una pérdida de vitalidad social y económica a medio y largo plazo en Castilla y León por la excesiva dependencia que tenemos en nuestra Comunidad del aporte exógeno, es decir, de los inmigrantes que vienen de fuera.

Urge una redefinición de la Estrategia contra la Despoblación, ya que mantenemos población gracias a la población extranjera, y una de las peores consecuencias para Castilla y León es la pérdida de efectivos autóctonos jóvenes.

En este sentido, Señorías, se hace necesario adoptar las medidas que incentiven a los activos jóvenes a no abandonar nuestra tierra, con políticas de empleo y viviendas adecuadas.

Las políticas de empleo deben, a su vez, formar parte de una estrategia integral que avance en el cambio hacia un nuevo modelo productivo en Castilla y León, con más recursos para las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad. Y no lo digo yo, son recomendaciones que este mismo informe plantea para nuestra Comunidad.

En definitiva, Castilla y León ha perdido población joven, y no porque esto sea un fenómeno natural, sino por una serie de deficiencias de que algo funciona mal. Nos encontramos ante el gran fracaso de las políticas de la Junta de Castilla y León, y ustedes, apoyándonos en esta moción que hoy planteamos, son responsables; y sería conveniente que todos traslademos a la Junta la necesidad, de una vez por todas, de tomar cartas en este asunto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las dos mociones en el orden en que han sido debatidas.

#### M 110

Procedemos, en primer lugar, a la votación de la Moción número 110, relativa a política general en materia de ordenación del territorio. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y dos. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 110.

#### M 112

Y votamos ahora la 112, relativa a política general en materia de juventud. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Treinta y dos a favor, cuarenta y dos en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda igualmente rechazada la Moción número 112.

Ruego ahora a la Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

#### PNL 627

**"Proposición No de Ley número 627, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gratuidad de libros de texto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de catorce de octubre de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Buenos días, Señorías. Gracias, señor Presidente. Todos los años, el mes de septiembre se convierte en un mes temido por las familias del alumnado de esta Comunidad; un temor estimado en 747 euros de media en Castilla y León, que viene provocado por la vuelta a los colegios e institutos y la obligada compra de libros y de material escolar.

Los precios estimados para la adquisición de libros de texto varían mucho y suponen, en un número elevado de casos, un esfuerzo económico para las familias, ya que las ayudas no cubren todos los gastos derivados de la adquisición de libros de texto.

La ayuda máxima para Educación Primaria se encuentra en 116 euros, y la ayuda para segundo ciclo de Secundaria, en vía ordinaria, es de 150 euros. Y todos sabemos que la vuelta al cole supone mucho más para las familias.

La Consejería de Educación y el Ministerio convocan ayudas importantes para la adquisición de libros de texto, que se publican anualmente. Concretamente este año se destinan 15.745.500 euros, cantidad complementaria a los 7.234.864 euros que aporta el Ministerio de Educación. Total, casi 23 millones de euros. Las cifras que la Consejería suele publicitar son de alrededor el 90% del alumnado que se beneficia por estas ayudas, aunque nuestras cifras distan bastante, ya que se encuentran en el 76%, una diferencia importante.

Lamentablemente, este apoyo económico no llega a todo el mundo, y, en algunos casos, no son realmente efectivas, porque algunas familias destinan estas ayudas a otros fines. En otros casos, estas ayudas no siempre repercuten realmente en la adquisición de libros de texto, ya que muchos alumnos piden prestados los libros a compañeros de otros cursos o familiares. De hecho, en Castilla y León, según la Asociación Nacional de Editores de Libros de Texto y Material Escolar, hay un saldo negativo de un punto y medio entre la venta de libros y el alumnado existente.

Sin embargo, existen otros métodos para conseguir la absoluta gratuidad de libros de texto para todos los centros sostenidos con fondos públicos, y, por tanto, con un ámbito de actuación universal, sin que se establezcan requisitos de renta o de otro tipo para poder beneficiarse del mismo.

Diversas Comunidades Autónomas, ocho de diecisiete, gobernadas tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular, y también la gran mayoría de países de nuestro entorno de la Unión Europea, llevan años garantizando la absoluta gratuidad mediante un sistema de gestión del propio centro.

Los centros educativos son el espacio idóneo para realizar la gestión de este programa, ya que, por un lado, son los centros los que deciden el material escolar que se va a utilizar, y porque a esta medida se le otorga un carácter educativo mediante el establecimiento de normas de respeto al material escolar; pero también se hace entender las consecuencias del mal uso de los libros de texto o de recursos escolares, siendo el alumno responsable de su

reposición en caso de su deterioro. Este sistema supone que la adquisición de un libro de texto puede ser reutilizado, y no solo por un año, sino que su inversión es rentabilizada por varios alumnos en años sucesivos, hasta cuatro en algunas Comunidades Autónomas.

Por otro lado, este procedimiento garantiza que todos los alumnos y alumnas tengan el material escolar desde principio de curso, y sin excusas; situación que repetidamente se repite en el inicio de cada curso escolar. Los alumnos ponen excusas ante la falta de material por no encontrarse a tiempo en las librerías, es un ejemplo. Esta medida es destacable, porque supone un serio ahorro económico para la Administración. Es evidente que se requiere también una inversión importante, pero son fondos que se reutilizan anualmente porque los libros quedan en los centros y son pasados a otros alumnos. También supone un ahorro para las familias, y supone una mejor utilización de los fondos públicos. Además, su efectividad ha sido constatada por años de experiencia de funcionamiento en varias Comunidades Autónomas.

Finalmente, en la creencia de que este plan debe venir acompañado por un apoyo para su gestión, consideramos imprescindible que se dote a los colegios e institutos de la Comunidad de Castilla y León de la figura de dinamizador o coordinador de biblioteca, con suficiente reducción horaria; una reducción horaria que, por cierto, se ha contemplado prácticamente en todos los planes de lectura y de dinamización de bibliotecas y en todos los Gobiernos, y una figura con la que ustedes se comprometieron en su programa autonómico para las elecciones del dos mil siete.

El dinamizador de biblioteca podría apoyar de una manera eficiente en la organización y coordinación de este proceso, además de cumplir con la necesaria labor de dinamización de las bibliotecas escolares; una labor que puede ser complementada con la colaboración de las AMPAS, de los centros, en los procesos de entrega y devolución de los materiales. Una cooperación importante que funciona y se presta en otras Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un programa de gratuidad de libros de texto con carácter universal, que incluya a los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, mediante un sistema de reutilización de los libros de texto. Y dotar a los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León de personal encargado de la gestión de biblioteca y libros de texto, con una reducción horaria adecuada para ejercer ambas funciones". Nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Mar González Pereda. Puede empezar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Presidente. Buenos días. Mire, en relación con el primer punto de su propuesta de resolución, Señoría, trataré de ser muy clara ya desde el inicio: la Comunidad de Castilla y León cuenta, actualmente, con un sistema de ayudas para libros de texto que considera ventajoso, eficaz y adecuado, tanto para las familias como para la Administración, y que demuestra, además, claramente, el ahorro económico y de gestión para ambos.

Pero mire, Señoría, este sistema minimiza el esfuerzo económico realizado por las familias castellano-leonesas en lo relativo a la adquisición de libros de texto. Este sistema simplifica la gestión para las familias y para los centros, y -algo que... que es muy importante- unifica la solicitud al hacerla compatible con aquella tramitación para las ayudas que convoca el Ministerio.

Este sistema, por otro lado, defiende y potencia el papel de los libros, porque nosotros estamos convencidos de que estos libros van a formar parte de su biblioteca y van a hacer uso de... del libro en plena libertad, adaptándolo... adaptándola, lógicamente, a las necesidades que cada chico tiene, permitiéndole subrayarlos o utilizarlos dentro de esa libertad.

Con este sistema, Señoría, el número de solicitudes y beneficiarios que se han tramitado en Castilla y León ha venido creciendo paulatinamente desde el dos mil dos. Y he de decirle que, frente a los cerca de ciento sesenta y tres mil cincuenta y tres beneficiarios que tiene la Junta de Castilla y León, solo setenta y dos mil se ayudan... se... se benefician de las ayudas que aporta el Ministerio.

Mire, el Ministerio aporta una ayuda única, que es de 104 euros, sin distinción de tramos. En Castilla y León, los tramos son diferentes, en función de si está en Primaria, segundo, tercero y cuarto. Y así las ayudas van desde los 116 euros hasta los 150 (que creo que el dato que tenía lo tiene mal). En el caso del bilingüismo, estas ayudas son superiores: desde los 174 euros a 195 euros.

Mire, Señoría, frente a los más de 15 millones que está aportando la Junta de Castilla y León, solo 7 millones los aporta el Ministerio -los que destina a nuestra Comunidad, me estoy refiriendo-. En Castilla y León estamos hablando de una renta superior a los 60.000 euros, o sea, 10 millones de aquellas antiguas pesetas, ¿sabe? ¿Qué pasa con las aportaciones que hace el Ministerio? Sí, sí. Mire, no voy a hablar ni de la renta ni de los niveles de

renta, porque cuando se llega ya casi a los niveles de renta cercanos a los 12.000 euros ya no conceden ayudas porque no tienen más dinero. Y me gustaría decirle cuál ha sido el incremento del Ministerio en Castilla y León, y me gustaría decírselo en tantos por ciento, pero mire, Señoría, la cifra es que es redonda: 64 euros es el incremento. Y mire, no se lo digo yo, el Boletín: 64 euros de incremento para León.

Mire, Señoría, la gráfica contundente: esta es la ayuda del Ministerio, esta es la ayuda de la Junta de Castilla y León. Mientras el... el Ministerio se mantiene -incluso ha descendido-, Castilla y León tiene una progresión vertiginosa, como usted verá.

Mire, Señoría, con este otro cuadro: estos son los beneficiarios por el Ministerio, estos -los de la línea morada- por la Junta de Castilla y León. Como verá, el ascenso es progresivo, vertiginoso diría yo, en jas... en la Junta de Castilla y León, mientras que, lógicamente, por el Ministerio descende paulatinamente.

Mire, Señoría, en la Junta de Castilla y León no se improvisa; y es más, se respeta el principio de equidad, convencidos de que es necesario que distintos recursos tengan distintas ayudas en función de sus necesidades. Y es más, con la misma legitimidad que aquellos que han optado por aquellos sistemas de reutilización de libros, en Castilla y León se ha optado por este sistema, convencidos, lógicamente, de todas las ventajas que esta elección supone. Mire, y por ello no nos parece oportuno modificar este sistema que ya existe.

Respecto al segundo punto de su propuesta, todas las consideraciones que le he dado, parte de él ya vendría... digamos, caería por su propio peso, porque no sería necesaria una figura para algo que realmente no va a suceder. Pero aun así he de decirle que desde... que desde el... en la Orden de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro ya se contempla esta figura. Por lo tanto, Castilla y León ya cuenta para el funcionamiento de la biblioteca con esta figura, y, lógicamente, con la asignación horaria para el desempeño de dicha actividad.

Señoría, está claro que ustedes y nosotros tenemos diferente forma de hacer política. Mire, mientras el Partido Socialista sube los impuestos, en Castilla y León se bajan, y todas aquellas familias que llegan a 60.000 euros de renta reciben estas ayudas. Soliciten más financiación al Gobierno de la Nación, y más familias castellanas y leonesas se verán beneficiadas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Mire, no, lo que nosotros pedíamos, desde luego, era un plan que refuerza la dimensión social de la educación, al facilitar de forma gratuita, absolutamente a todas las familias, a todos los niños que están escolarizados en esta Comunidad, el acceso a sus materiales curriculares en aquellas etapas obligatorias. Su modelo, no. Porque la media de adquisición de libros en esta Comunidad está estimada en 195 euros; por tanto, las ayudas que ustedes están destinando, complementarias a las del Ministerio, desde luego no cubren en absoluto la cantidad que se tiene que destinar a la compra de libros anualmente.

Por tanto, además, usted me ha hablado de la renta máxima. Han anunciado ya en los medios de comunicación su congelación de la renta máxima para este año; por lo tanto, se prevé que no se va a aumentar el número de beneficiarios para el curso que viene.

Debo recordarle, además, que nuestro sistema educativo está considerado como gratuito, y el Artículo 88.2 de la Ley Orgánica de Educación dice: "Las Administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de la enseñanza básica". Y en esta Comunidad, desde luego, no es así.

Es evidente, además, por otro lado, el importante ahorro económico que se produce, tanto para la Administración como para las familias. Para la Administración, porque no todos los años tienen que comprar nuevos libros de texto, sino que van pasando de unos alumnos a otros. Pero, desde luego, se... se considera un importante ahorro económico para las familias, que está constatado en algunas otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, de un ahorro de hasta 40 millones de euros que se ahorran los bolsillos de las familias.

Y mire, le voy a poner un ejemplo de cómo un modelo, del que usted ha atacado -que es el modelo socialista-, desde luego, beneficia a muchos más alumnos que el modelo que se está imponiendo en esta Comunidad de Castilla y León. Y es que, con una inversión prácticamente idéntica de presupuesto que han puesto las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, con un porcentaje de alumnado muy semejante al nuestro -doscientos dieciocho mil alumnos en etapa obligatoria-, llegan a acceder absolutamente a todos esos alumnos. En Castilla y León, con el mismo presupuesto, prácticamente idéntico, la diferencia está en que solo se llega a ciento sesenta y dos mil alumnos, con la diferencia de que en Castilla-La Mancha sí se considera gratuito todo el material escolar para todos los alumnos, sin ningún tipo de distinciones. Por tanto, creemos que la evidencia es más que clara.

Y lo que es básico es que este procedimiento, además, garantiza que en todo momento los alumnos siempre van a tener acceso a los libros de texto, independientemente de cuándo se incorporen. Y todos somos conscientes de que a lo largo del curso se producen nuevas matriculaciones de alumnos emigrantes o alumnos que provienen de otras Comunidades Autónomas, para los que no hay ayudas de libros de texto porque no pueden acceder a las convocatorias anuales. Si los libros de texto están en los centros, esos alumnos siempre van a tener derecho y acceso a ellos.

Por otro lado, debemos decirle que los efectos negativos de los que usted ha hablado, ¿no?, como la... que se tendrían... que no se podría subrayar en los libros, y que eso puede reducir unas posibilidades de enseñanza, bueno, pues creemos que en estos momentos el alumno es excesivamente dependiente de los materiales escolares, de los libros de texto, y que, por otro lado, con este nuevo modelo se potenciarían nuevas técnicas de estudio que serían verdaderamente beneficiosas para los alumnos. Se practicarían, desde luego, técnicas de estudio, como pueden ser esquemas, o como puede ser resúmenes, y, desde luego, se potenciaría la escritura, tan necesaria hoy en día.

Por otro lado, además, hay una serie de materiales que se deberían seguir adquiriendo todos los años, que son los libros de ejercicios para las distintas asignaturas.

Mire, las familias de otras Comunidades valoran muy positivamente este programa. Y, de todas formas, la gratuidad está claro que sería para el que la quisiera, podrían seguir adquiriendo sus libros de texto si no están de acuerdo con ella.

Y, desde luego, no nos parece en absoluto adecuado que cargue siempre contra el Ministerio de Educación. Estamos hablando de que el Ministerio de Educación está aportando un 32% de las ayudas en la adquisición de libros de texto; una cantidad nada desdeñable, y más teniendo en cuenta que las competencias en materia educativa son de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, no cargue contra el Ministerio, porque es competencia suya y, desde luego, los fondos públicos son para que se gestionen adecuadamente y, desde luego, para que se rentabilicen.

Rechazando esta iniciativa lo que están haciendo es dar la espalda a multitud de familias de esta Comunidad Autónoma; y, desde luego, supondría un gran ahorro para ellas. Por tanto, lo que les tenemos que exigir es una mejor gestión y no cargar las tintas, echar la culpa de que aquí no se acceda a todos los alumnos por su gestión, por su gestión en cuestión educativa.

Y en cuanto al apartado segundo de nuestra propuesta de resolución, usted dice que se... que existe la figura

del dinamizador en biblioteca. Claro que existe, pero, desde luego, sin reducción horaria. Ustedes se han comprometido, en el programa autonómico, a una reducción de hasta diez horas, y de eso nada de nada. La reducción horaria es ridícula la que hay para trabajar en las bibliotecas escolares.

Por tanto, yo creo que lo que tienen que hacer es ponerse a trabajar, cumplir con su programa electoral, y, desde luego, facilitar de una manera mucho más clara las labores en los centros educativos.

Y para finalizar, Señoría, pues yo creo que estamos en una mala etapa económica, y que es en estas épocas en las que la Administración debe primar medidas que verdaderamente supongan un incentivo para las familias y un verdadero ahorro económico para las familias. Vivimos momentos en que hay que demostrar una visión de futuro que alcance a todos, absolutamente a todos. Y, si se quejan de que la educación es muy cara y no llega para todo, pues lo que les estamos demandando es que mejoren su gestión en política educativa.

Mire, lamentamos su rechazo a nuestra propuesta, pero, desde luego, lo que más lamentamos es que rechacen ese apoyo a la multitud de familias que hay en esta Comunidad, que, desde luego, saldrían verdaderamente beneficiadas por este nuevo modelo de gratuidad absoluta de libros de texto; familias que llevan reivindicando este sistema mediante sus representantes en confederaciones de padres y madres de alumnos, como la CONFAPA, y, desde luego, que también viene apoyado por organizaciones como la UCE, que llevan también demandando este sistema de gratuidad absoluta de libros de texto para todos los alumnos de nuestra Comunidad.

Por mi parte, nada más. Una vez más, lamento su rechazo, porque es dar el espaldarazo a las familias de Castilla y León. Nada más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente tenor de la proposición no de ley.

**PNL 891**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 891, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan de apoyo urgente al sector del ovino-caprino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de dieciséis de junio de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposi-

ción no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El sector del ovino-caprino en esta Comunidad es básico para el mantenimiento de la población en las zonas rurales, especialmente en las provincias de la zona oeste. León, Zamora, Salamanca y también Ávila tienen el 61% de todas las explotaciones. Estas explotaciones son casi las únicas empresas activas en el mundo rural en muchos pueblos, y están fijando, además, población inmigrante que se integra en la sociedad rural y mantiene, entre otras cosas, abiertas las escuelas.

El sector cuenta actualmente con once mil setecientos veintiséis explotaciones y más de cuatro millones de cabezas de ovino y de caprino. Somos la primera Comunidad en número de cabezas y en producción de leche de ovino de nuestro país.

En los últimos diez años, el número de ganaderos ha disminuido en un 55%; más de la mitad de los ganaderos ya no trabajan en este sector en esta Comunidad, en diez años; y el número de cabezas ha sufrido un descenso de casi dos millones, una barbaridad.

El sector está exportando el 50% de la leche producida, el 25% a otras Comunidades Autónomas, y el resto a países como Holanda, Austria, Suiza, Francia, Italia, que muchas veces nos devuelven esa leche en forma de queso para su comercialización en este país.

Un estudio completo realizado en los principales países europeos da una radiografía del sector: la producción de la Unión Europea solo cubre el 79% de la demanda, con lo cual hay mercado, es decir, hay futuro en este sector en la Comunidad Autónoma. Y la radiografía también es muy clara: falta de servicios técnicos especializados en Castilla y León, falta de formación, rentas que figuran entre las más bajas del sector agrario, pobre valoración de los subproductos, mano de obra envejecida, falta de relevo generacional, individualismo generalizado, escasa valoración social del trabajo de pastor, disminución del consumo y carne a bajo precio por importaciones.

Existe un amplio consenso de que hay que introducir cambios en la Unión Europea, pero el sector en Castilla y León no puede esperar a que haya acuerdo entre todos los países, porque las explotaciones, día a día, se van cerrando: mil en los dos últimos años.

Es necesario provocar un cambio productivo en el sector, que tenga tres pilares básicos: potenciar la valoración social de este sector, mejorar las condiciones de

trabajo de los ganaderos *«importantísimo»* y también incentivar la incorporación de jóvenes, especialmente mujeres, en el mundo rural.

Ante la importancia que tiene este sector para fijar la población, hacemos una propuesta de resolución planteando crear en esta Comunidad Autónoma un plan de apoyo y recuperación del sector del ovino y del caprino en Castilla y León que contemple siete directrices y diecisiete medidas. Voy a destacar solamente ocho de ellas, por falta de tiempo.

Primero. Impulsar la ganadería extensiva, especialmente es las tres provincias del oeste de la Comunidad, también en Ávila, que son zonas con escasa población y abundancia de montes para poder aprovechar los pastos y así evitar muchos incendios forestales. Evidentemente, eso tiene que tener un complemento, que es la, si hay ataque de lobos, pagar una indemnización rápida a los ganaderos (como se está haciendo, por ejemplo, en Asturias).

Otra idea es priorizar la aprobación de ayudas y subvenciones a las empresas que utilicen materias primas de Castilla y León y que firmen contratos estables para poder garantizar una estabilidad a los ganaderos.

Otra idea es apoyar la transformación de la leche en queso en industrias de Castilla y León, u otros derivados, asegurando un precio mayor y que el valor añadido quede en nuestra Comunidad Autónoma.

Otras tres medidas muy importantes son las siguientes. Fomentar programas de formación y captación de jóvenes en las comarcas, haciendo formación los veterinarios de las ADS, que son los que conocen a los jóvenes de las familias ganaderas, allí, en la zona, no fuera. Segundo, crear tres escuelas de pastores para completar esta formación y enseñar el manejo de los rebaños con utilización de perros, con estancias semanales gratuitas. ¿Dónde? En las tres provincias que más producción tienen de la Comunidad. Y también, también *«y esto es muy importante»*, dirigir ayudas a las cooperativas o proyectos comunitarios que superen los... las mil UGM para poner en marcha programas de incorporación de corretornos que garantizan a los jóvenes un contrato estable, subvencionados en un 50%, para poder garantizar que hay un cambio en el sector. La gente, los ganaderos necesitan descansos de un día a la semana y, al menos, una semana de vacaciones. Y podemos, para poder intentar generar este cambio, hacer ayudas directas a esas agrupaciones de productores para poder hacerlo.

Por último, hacer campañas de promoción de los productos del sector y promover desde la Junta de Castilla y León su consumo en los comedores públicos de las Consejerías de Educación o de los servicios

sociales de la Junta. Hacer un etiquetado específico para el lechazo y el cabrito de Castilla y León, que ustedes han anunciado y que llegan tarde, aunque es absolutamente necesario.

Y proponemos que esté con una dotación económica este plan de 20 millones de euros adicionales en los próximos cinco años.

Esperamos a esta propuesta constructiva en un sector que fija población y que es básico para Castilla y León, y que entendemos que está relativamente abandonado y que se puede hacer mucho más por parte de la Junta de Castilla y León, esperamos que esta respuesta constructiva... perdón, que esta propuesta constructiva tenga una respuesta, porque estamos abiertos al diálogo. No di... no decimos que se apliquen todas las medidas, pero querríamos un diálogo con ustedes para poder fabricar un consenso que realmente fuera en beneficio del sector del ovino y del caprino en Castilla y León, que tiene una necesidad básica y es el sector que más fija población, autóctona e inmigrante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto. Puede empezar.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Fuentes, coincido plenamente con usted en el diagnóstico, tanto con usted como el diagnóstico que ha comentado de los expertos, de este sector que lamentablemente es uno más vapuleado por la salvaje crisis económica que azota a nuestro país y que tan mal gestionada está por el Gobierno de la Nación.

No comparto con usted las expresiones que pone en sus antecedentes para referirse a los ganaderos de ovino y de caprino llamándolos ovejeros o cabreros, es una expresión que a nosotros no nos gusta. Ni su interés, solamente, en mantener a los pastores como un... algo más decorativo del paisaje de Castilla y León. Yo creo que se merecen más respeto los ganaderos y los pastores, que son algo más... *[aplausos]* ... que paisaje de Castilla y León.

Doce puntos tiene su propuesta de resolución; son muchos, y parecería que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura, no está haciendo nada, a no ser porque el 95% de lo que usted está solicitando está ya completamente hecho por la Consejería, y el 5% restante no es competencia de la Junta de Castilla y León. Intentaré, en este poco tiempo que tenemos, de darle respuesta al mayor número de las doce propuestas.



En la primera: programas de formación. Usted sabe que se está llevando a cabo a través de los Centros de Formación Agraria de la Junta de Castilla y León, tanto formación reglada como no reglada, con prácticas en explotaciones ganaderas.

La escuela de pastores que solicitan en el segundo lugar, pues hay una propuesta ya remitida al Ministerio de Agricultura para ponerla en marcha en el año dos mil diez, y que contaría con una... una dotación presupuestaria de 600.000 euros.

Tercero: ayudas a las cooperativas de más mil UGM para correturnos. Pues léase, señor Fuentes, la Orden de Agricultura 738/2009, la línea c), destinada a subvencionar los servicios de sustitución y asesoramiento de las agrupaciones y actividades de formación. El Artículo 14, concretamente, dice que los servicios de sustitución mediante pastores y operarios de ordeño con experiencia están... podrían estar subvencionados hasta el 50%.

En el punto número cuatro: ayudas para la ganadería extensiva, sobre todo para las provincias del oeste. Yo creo que para todas, no podemos hacer ninguna discriminación dentro del ámbito de Castilla y León. El presupuesto total previsto y específico para el año dos mil nueve para el sector del ovino es de 16 millones de euros, sin contar las ayudas que vayan a modernización de explotaciones y las que puedan venir de la Consejería de Medio Ambiente. Pues bien, 5.537.000 euros van dirigidos específicamente al sector del ovino extensivo a través de dos líneas. He de decirle, y le avanzo: está previsto, si la Unión Europea nos lo aprueba, la Comisión Europea, incorporar hasta el año dos mil... dos mil catorce 20 millones de euros suplementarios -en su día pediremos ayuda a usted para que inste al Ministerio y estas ayudas se puedan doblar-, 20 millones de euros para la ganadería extensiva hasta el dos mil catorce.

En la medida número cinco: impulso a la ganadería ecológica. Pues léase, señor Fuentes, el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, periodo 2007-2013. Hay dos líneas específicas -granjas ecológicas, y otra, la 214, de ayudas agroambientales- que van dirigidas específicamente a la ganadería ecológica y que pueden alcanzar unas cantidades de 110 euros por hectárea asociada.

En el sexto: priorizar determinadas ayudas. Pues léase también la Orden 752/2009, por la que se convocan las Subvenciones a la Transformación y Comercialización de los Productos Agrarios, así como la Orden 737, también /2009, de ayudas de... de fomento de... al Movimiento Cooperativo, en las que el fomento... se fomenta la utilización de los contratos homologados que usted solicita expresamente.

La séptima: trazabilidad de la leche. Pues mire usted, aquí sí podríamos estar de acuerdo, de que también hubiese, o se pusiese en marcha, un sistema nacional de trazabilidad de la leche de ovino y de caprino, tal como se está haciendo en el sector del vacuno, pero, lógicamente, implantándolo a nivel nacional, y no discriminando -si lo hiciésemos solamente en Castilla y León- a nuestras explotaciones.

El ocho: ayudas para asesoramiento a cooperativas y agrupaciones. Pues léase de nuevo la Orden 737, la Línea II, ayudas a cooperativas de hasta el 50% de los gastos de auditorías, asesoramientos especializados, análisis de gestión, estudios de mercado, etcétera; y la Orden 738, que también destina ayudas a agrupaciones -en la Línea C, concretamente, apartado Decimotercero-, ayudas de hasta el 50% de las... de los costes de servicios de asesoría prestados por terceros a las agrupaciones de ganaderos. Léase estas órdenes, están en el BOCyL número 60, por si no las encuentra.

En el nueve: ayudas para colocar productos en los mercados. Orden 737, BOCyL, también, número 60; pueden llegar a alcanzar hasta el 35%.

La décima: campañas de promoción. Pues están totalmente sujetas a los reglamentos que marca la Unión Europea, y no es fácil hacer cualquier campaña de promoción, teniendo además en cuenta que, obligatoriamente, el 50% lo tiene que aportar el sector implicado, en este caso la ganadería de ovino y de caprino. Se están haciendo, y me imagino que usted conocerá perfectamente la última campaña que la Junta de Castilla y León ha hecho de nuestra marca de calidad Tierra de Sabor, que también incluye, lógicamente, a nuestro lechazo.

El punto número once: el etiquetado específico. Pues yo me imagino que usted conocerá los dos etiquetados facultativos que, en estos momentos, y cumpliendo también con el Real Decreto 1334, tenemos ya en Castilla y León: la indicación geográfica protegida del lechazo de Castilla y León y la marca de calidad "Lechazo de la meseta castellanoleonesa", que abarca, prácticamente, el 100% del territorio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: La última (termino, señor Presidente): el control alimentario. Pues se está llevando a cabo por el personal de la Junta de Castilla y León, en el ámbito de nuestras competencias y en colaboración con el Ministerio, dentro del Plan Nacional de la Calidad Comercial Alimentaria.

Por lo tanto, Señoría, su PNL creo que es una mala copia de una parte de lo que la Junta de Castilla y León

ya está haciendo. Y, por lo tanto, no tenemos más remedio que rechazarla. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un último turno, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor De Miguel, si ustedes tienen tantas ayudas, si tienen todo previsto, si tienen tantos planes, si lo hacen tan bien, lo que no entiendo es que en diez años, en los que ustedes han estado gobernando esta Comunidad Autónoma, ha habido una reducción de más de once mil explotaciones y han desaparecido más de dos millones de cabezas. Es decir, aquí, algo falla.

Tengo que decirle que esta iniciativa, que dice usted que es una mala copia, pues nosotros la hemos realizado con las cooperativas, con las empresas y con las agrupaciones de productores más punteras en el sector. O sea, nosotros hemos negociado con el sector, y tiene el apoyo expreso de Urcacyl, ¿eh?, la... la Asociación de Cooperativas de Castilla y León, y también de las organizaciones profesionales agrarias. Ustedes, todas esas medidas no las han negociado absolutamente con nadie. Aquí, algo falla.

En este sector –y lo quiero recalcar– hay una clave que la Consejería nunca ha sabido ver: el trabajo del ganadero de ovino, que nosotros respetamos muchísimo. Por eso traemos aquí esta iniciativa, que ustedes no han traído ni una sola con relación al sector del ovino y del caprino en los últimos cuatro años a estas Cortes. O sea, respeto absoluto, y decimos que este sector tiene futuro, y que si no ha avanzado más es por la política, yo creo que errónea, aunque sí con medidas, pero con medidas que no son completas, que deberían de serlo, y es por culpa, a mí me parece, de la responsabilidad que ustedes tienen en la dirección política de la política agraria en esta Comunidad Autónoma.

El ganadero de ovino es el más sacrificado de todos los trabajos ganaderos que hay en esta Comunidad Autónoma. Es un trabajo que no tiene descansos, es un trabajo que no tiene días de vacaciones. Es un trabajo de trescientos sesenta y cinco días, como usted sabe muy bien. Y es un sector del que huyen los jóvenes. ¿Por qué? Porque, primero, se necesitan muchas inversiones

y, segundo, se necesita realmente un sacrificio importante. Esa es la razón por la cual nosotros hemos presentado dieciocho medidas, abiertas, para intentar negociar con ustedes una mejora del sector. Como ustedes lo hacen todo bien, es bastante difícil llegar a un consenso. Es bastante difícil que ustedes aprovechen las propuestas y las ideas del Grupo Parlamentario Socialista, que, repito, están hechas con el sector.

Si queremos mantener este sector, clave para la economía rural, es evidente que no hay que hacer lo que se ha hecho desde la Consejería. Ustedes han preparado para el sector un plan de abandono, un plan de abandono que han tenido que aparcar porque transformaba a los ganaderos que lo solicitaban en pobres de solemnidad. Primer fracaso que señalo de su política con relación al sector. El sector del ovino no necesita planes de abandono, necesita planes de apoyo y de recuperación, porque hay mercado y somos líderes en nuestra... en nuestro país. Y por eso este sector tiene futuro. Eso es lo que pide el Grupo Parlamentario Socialista. Hay que cambiar y luchar políticamente, y hablar con las cooperativas, para cambiar las condiciones de trabajo, porque es la única forma de que se incorporen jóvenes al sector.

¿Sabe usted cuáles son las ayudas que ha concedido la Junta –ya que me ha dado muchos datos de BOCyL– para las agrupaciones de productores? Pues en el último año, solo cuatro ayudas, cuatro ayudas –usted puede repasar el BOCyL del doce de junio–, cuatro ayudas para el sector del ovino para trabajos agrupados en el sector. Hay una ayuda muy importante al Consorcio del Ovino de Villalpando, una ayuda directa, para que cierre un ciclo y para que esa experiencia puntera e interesante sea apoyada. Ustedes, no sé qué apoyo han dado, pero el Ministerio ha dado un apoyo de 2.000.000 de euros al año, 10 millones de euros en los próximos años, para que ese proyecto cooperativo –que mueve cuarenta y cuatro millones de litros de leche de oveja al año– tenga futuro. Eso es demostrar con hechos y con presupuesto que se apoya al sector del ovino y del caprino en esta Comunidad Autónoma.

Ustedes han tenido algunas... algunas medidas que podrían ser interesantes. Ustedes aprobaron una medida agroambiental de la cual me ha estado hablando, y que el año pasado la pidieron muchísimos productores, muchos ganaderos de ovino y caprino. ¿Qué ocurrió? Que la pidieron muchísimos, pero que el 75% han tenido una respuesta negativa porque no había dinero suficiente. Este año ustedes han puesto en marcha para el dos mil diez –y ahora mismo la están solicitando, termina el plazo el día dieciocho– una medida agroambiental interesante para el ovino y el caprino extensivo, esa es una buena medida; pero espero que tenga el dinero suficiente para que, cuando la pidan los productores que hacen extensivo, los ganade-

ros de ovino y caprino, haya dinero suficiente para poder garantizar el apoyo al sector. Pero sería casi su única medida.

Este sector tiene futuro, y las últimas declaraciones del Director General de Ganadería, ha dicho: "Van a cerrar las explotaciones". Usted sabe que este sector necesita apoyo, y un apoyo decidido, también político, no solamente económico. ¿Por qué razón? Porque el uno de enero del próximo año empieza el desacoplamiento total. Y eso puede suponer... puede suponer una lluvia de explotaciones que puedan cerrar. Se ha hecho desde la cooperativa más importante del sector una encuesta, y la encuesta ha dado como resultado que el 25% quiere continuar produciendo... produciendo carne o produciendo leche de ovino y de caprino; otro 25% no tiene decidido qué es lo que va a hacer; y otro 25% dice que posiblemente vaya a abandonar.

¿Qué es lo que ustedes han hecho para poder incentivar que la gente no abandone y que continúe en el sector? Bien poco. Muchas órdenes, muchos papeles, papeles que son absolutamente insuficientes. Porque para hacer corretornos, para poder ofrecer trabajo a los jóvenes, para poder cambiar las condiciones de trabajo del sector, ¿me puede usted poner dos, tres, cuatro ejemplos de que hayan aprovechado agrupaciones de productores ese dinero para poder poner en marcha corretornos? Pues lo han intentado. Yo he hablado con tres agrupaciones de productores que lo han intentado, y, cuando han hecho cuentas, me han dicho: no es rentable, con la ayuda que nos ofrece la Consejería de Agricultura no podemos poner... dar trabajo a uno o a una joven para que haga corretornos, que la conozca la gente, que pueda realmente tener un trabajo estable, para poder garantizar un día de vacaciones a la semana... un día de descanso "perdón" a la semana a los productores, a sus ganaderos, que son vecinos y que conocen las explotaciones, y una semana... una semana de vacaciones al año. Eso es lo que está ocurriendo.

El sector del ovino y caprino "repito y termino" es un sector básico en esta Comunidad Autónoma, que necesita ayudas de la Consejería, que está teniendo ayudas importantes tanto de la Unión Europea como del Ministerio de Agricultura, que van a empezar a ponerse en marcha a partir del uno... dentro... del uno de enero del próximo año, dentro del plan de apoyo al sector del ovino que tiene la Comunidad Autónoma; y ustedes lo único que han presentado es un plan de abandono, que han tenido que aparcar y, como siempre, poner en el tejado del Ministerio... "Esto es un tema del Ministerio", como ustedes hacen habitualmente cuando no saben resolver un tema. Siempre al Ministerio o a la Unión Europea. Siempre. Ustedes, en lugar de resolver los problemas, lo que hacen es ponerlo en el tejado de otras Administraciones.

Y recuerdo que son... tienen competencias exclusivas desde hace mucho tiempo en agricultura, en ganadería. Les he escuchado muchas veces decir la importancia de este sector. Pues, las cosas claras: dinero y medidas encima de la mesa para apoyar un sector, que "repito" es el sector que más fija población rural en los pueblos, el que está atrayendo inmigrantes que, a través de su trabajo, se están integrando en los pueblos, están haciendo casas, están haciendo que no se cierren las escuelas, y esto es lo importante. Sus medidas son insuficientes. Nosotros ponemos propuestas encima de la mesa, queremos negociar, pero aquí se negocia solo cuando y donde digan ustedes, y el Grupo Parlamentario Socialista no va a aceptar ningún chantaje de estas características.

Por último, en la medida agroambiental...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... que ustedes han puesto en marcha, Asaja, en su último boletín informativo, dice: "La nueva medida agroambiental excluye al 75% del ovino provincial". (Se refieren a la provincia de León).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Señor Fuentes, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino, señora Vicepresidenta, muchas gracias). Termino diciendo que la medida, esta medida agroambiental, que será para la campaña de dos mil diez y que están solicitando los ganaderos, es una buena medida; y cuando las cosas se hacen bien, nosotros lo reconocemos. Esperamos que tenga dinero y esperamos que cambien ustedes algo la Orden para que no solamente beneficie al 25% del ovino de la provincia de León, porque la denuncia de Asaja es real, es real. Apoyen ustedes más un sector que es el que más contribuye a fijar población en el mundo rural en Castilla y León, que es nuestro principal problema. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 895**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 895, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EYE/1095/2009, de diecinueve de mayo, con el objetivo de incorporar, como beneficiarios de la misma, a los autónomos no ocupados, inscritos en las oficinas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de veintidós de junio de dos mil nueve"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. La Ley 20, de once de julio, del Estatuto de Trabajo Autónomo, en su Artículo 4.3, relativo a los derechos profesionales de los trabajadores autónomos, dice lo siguiente: En el ejercicio de su actividad profesional, los autónomos tienen los siguientes derechos: a la formación y readaptación profesionales y a la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante las situaciones de necesidad.

El Estatuto de Autonomía, entre los principios rectores de las políticas públicas, recoge el desarrollo de todas las formas de actividades empresariales, con especial atención a los autónomos y pequeñas y medianas empresas. Y entre las competencias de ejecución que corresponden a la Comunidad Autónoma figuran empleo y relaciones laborales, políticas activas de ocupación.

El trabajo autónomo constituye hoy una realidad muy importante y presente en nuestra Comunidad y en nuestra sociedad. Es un amplio colectivo que realiza un trabajo profesional arriesgado, arriesgando sus propios recursos económicos y aportando su trabajo personal, y que en su mayoría lo hace sin ayuda de asalariados (en algunos casos, sí). Se trata, en definitiva, de un colectivo que demanda un nivel de protección social semejante al que tienen los trabajadores por cuenta ajena.

Precisamente los trabajadores autónomos desempeñan un importante papel en nuestra Comunidad en la economía productiva, y sus cualidades y capacidades de emprendimiento, creación de empresas e innovación contribuyen a generar empleo, riqueza e impulsar el nuevo modelo de desarrollo.

Desde el treinta y uno de julio de dos mil siete hasta el treinta de junio de dos mil nueve se han perdido en España ciento sesenta y dos mil autónomos propiamente dichos, el 7,2%. Y en Castilla y León, en ese mismo periodo, se han perdido once mil autónomos, el 6,9%. Actualmente en Castilla y León este colectivo genera doscientos cuatro... doscientos catorce mil quinientos empleos directos -estoy hablando de trabajadores por cuenta propia-; el 21% del total de ocupados frente al 17 de la media nacional.

Hay una serie de acuerdos, que ustedes conocen, el Acuerdo 36/2008, de ocho de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se adoptaban medidas de carácter económico ante la actual situación, que contemplaba: número diecinueve, creación de un programa mixto de formación y empleo; segundo, proporcionar a

todos los desempleados, como mínimo, una acción de formación o de orientación.

El Acuerdo del Consejo de Diálogo Social para reactivar la economía, en las políticas activas de empleo, suscrito el dieciséis de febrero de dos mil nueve, incluía medidas de políticas activas de empleo para la inserción en el mercado de trabajo de los desempleados, los itinerarios activos de empleo.

El señor Presidente Herrera, en la reunión de la Mesa del Autónomo, prometió estudiar la ampliación del subsidio regional de 421,79 euros, aprobado para los parados sin prestación, a los emprendedores que se ven obligados a abandonar su negocio. Y en el Debate de Política General celebrado el veinticuatro de junio, el señor Presidente Herrera comprometió la elaboración de un plan especial de apoyo a los autónomos que ya estará listo el próximo mes de julio -les recuerdo, Señorías del Grupo Popular, que este plan ya lo contemplaban ustedes en su programa electoral-; sin embargo, el Grupo Popular rechazó en esta Cámara la Propuesta de Resolución número 8, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, referida precisamente a los trabajadores autónomos, a pesar de lo que había dicho el señor Herrera.

La Orden EYE/1095/2009, de diecinueve de mayo, estableció las bases reguladoras de las ayudas destinadas a trabajadores desempleados que participan en itinerarios activos de empleo. Pero, en esas bases reguladoras, los trabajadores autónomos no ocupados inscritos como demandante de empleo que han cesado en su actividad como consecuencia de la crisis económica no pueden acceder a los beneficios de esas ayudas porque, aunque reúnan los cinco requisitos de la base cuatro, la base tres se lo impide, porque determina que para hacer beneficiarios de este... de esta es necesario haber cotizado al desempleo.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, mediante Decreto 65/2009, veintiséis de mayo del dos mil nueve, ha puesto en marcha un plan de choque frente al desempleo, que pretende llegar también a los trabajadores autónomos no ocupados inscritos en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha, con el requisito de que hayan agotado la ayuda que se les prestaba por integración laboral de trabajadores y trabajadoras autónomos que cesaban en su actividad empresarial.

En este plan de choque se dispone que los trabajadores autónomos no ocupados y que se inscriben en las oficinas de empleo se puedan beneficiar de las mismas ayudas que se destina a los trabajadores que han finalizado la percepción de las prestaciones por desempleo, y también ofrecerles, en su caso, orientación y formación adecuado a sus necesidades, incluido el programa mixto de formación y empleo.

Ante la grave situación, Señorías, y la grave repercusión de la crisis económica en el colectivo de trabajadores autónomos, muchos de los cuales se ven obligados a cerrar sus negocios y a cerrar o cesar sus actividades quedando sin ningún tipo de prestación, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que se deben atender las peticiones de sus organizaciones más representativas, que es la mesa del trabajo autónomo han planteado a la Junta de Castilla y León la necesidad de incentivar la participación de los trabajadores autónomos que cesan en su actividad y se inscriben como desempleados... la participación -digo- de incentivar la participación de esos trabajadores en los itinerarios activos de empleo.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EYE 1095/2009, de diecinueve de mayo, con el objetivo de incorporar como beneficiarios de las mismas a los autónomos no ocupados y que se inscriban en las oficinas de empleo".

Tengo que decirles que simplemente bastaría con que en la base tercera se hablase de trabajadores inscritos en el desempleo. Esperamos la disposición favorable de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara hacia esta propuesta de resolución que beneficiaría a un colectivo muy importante para nuestra economía y para la vertebración de nuestra sociedad y de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):** Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo no dudo que usted, en nombre de su Grupo, tenga la mejor intención en referencia a los autónomos desempleados, pero ha hecho un planteamiento profundamente equivocado, y le voy a decir por qué.

Primero, porque asimila nuestros itinerarios activos de empleo al plan de choque de Castilla-La Mancha, cuando nada tienen que ver. En segundo lugar, porque da a entender que los autónomos no ocupados en Castilla y León no están atendidos, y eso no es cierto. Y en tercer lugar, porque pone de ejemplo del trato a este sector a Castilla-La Mancha, cuando fue precisamente Castilla y León la pionera en el tratamiento a este colectivo de autónomos no ocupados.

Mire, ha hecho un análisis equivocado y, por lo tanto, ha planteado soluciones incoherentes e inadecuadas. Trataré de explicar por qué digo esto. Para establecer un símil, es como si, esta sesión, que cualquier persona la puede seguir en público, usted plantease... negase tal

cuestión y que, para que la gente pudiese acceder a la tribuna pública, se abriesen las puertas de la cafetería. Algo similar es lo que tiene que ver la propuesta que aquí hace. Y le voy a explicar.

Mire, en primer lugar, solicita que cambiemos los itinerarios activos de empleo y copiemos el plan de choque. Le repito: nada tienen que ver. Los IAE, si con algo son equiparables, son con el PRODI, con el Programa de Protección para Desempleados, aprobado recientemente por el Gobierno de la Nación. Y yo le pregunto: ¿cómo pretenden que los IAE contemplen a los autónomos, cuando su PRODI, el del Gobierno Socialista, que es el equiparable, no lo contempla? Si su preocupación es realmente sincera, ¿por qué no le solicitan al Gobierno de España, que es el responsable de las políticas pasivas de empleo, lo incorpore a ese PRODI? Le recuerdo que el Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León y Consejero de Economía ya se lo exigió al Presidente del Gobierno de la Nación en la Conferencia Sectorial de Empleo. Le exigió tres cosas: primera, que los efectos fuesen retroactivos a partir del uno de octubre del año dos mil siete, no del uno de enero del año dos mil nueve; en segundo lugar, que cubriese a este colectivo de autónomos no ocupados; y en tercer lugar, que dotase de más fondos a nuestros itinerarios para que podamos incluir a esos autónomos, porque le recuerdo que estamos sufriendo una competencia del Gobierno Central, cual son las políticas pasivas de empleo.

En segundo lugar, le niego la afirmación que dice que los autónomos en Castilla y León no están amparados. Mire, tenemos dos planes: el Fondo de Estímulo para el Empleo y el Plan de Convergencia. El primero, dotado con más de 66 millones de euros y el segundo, con más de 76; en total, 143 millones de euros tienen los dos planes del Gobierno de Castilla y León que se ocupan de este sector. ¿Sabe cuánto tiene el Gobierno de Castilla-La Mancha en el plan de choque que usted pone como ejemplo? Cincuenta millones de euros, menos de la mitad. Ello, sin poner en comparación la temporalidad. El plan de choque del Gobierno de Castilla-La Mancha tiene efectos desde el uno de enero del año dos mil ocho; los planes de Castilla y León no tienen condición de temporalidad. ¿De verdad quieren ustedes que copiemos este plan de Castilla-La Mancha?

Y en tercer lugar, pone como ejemplo del trato a este colectivo a esa Comunidad. Le repito: nosotros tenemos dos planes (el Fondo de Estímulo para el Empleo y el Plan de Convergencia), Castilla-La Mancha solo uno (el Plan de Choque), con la mitad del dinero, y el nuestro sin límite temporal. En segundo lugar, en Castilla-La Mancha no existen los itinerarios activos de empleo, que aquí sí que existen, de los que fuimos pioneros, y que han servido al Gobierno de España para su PRODI. Y en tercer lugar, las subvenciones a los contratos en

Castilla-La Mancha tienen un límite de 624 euros al mes, y solo financian el 70% de la jornada; en Castilla y León no hay tal límite, financia los costes salariales que marcan los respectivos convenios colectivos.

En resumen, en Castilla y León ya existen medidas dirigidas a los autónomos desempleados, como los dos planes que yo le he dicho: el Fondo de Estímulo para el Empleo y el Plan de Convergencia. En segundo lugar, tales planes superan en importe y en plazos a los de Castilla-La Mancha, que usted pretende poner como ejemplo. Y en tercer lugar, si realmente desea aumentar la cobertura a este sector, y esa intención es sincera, estamos de acuerdo, solicítelo al Gobierno competente, que es el Gobierno de España, como lo ha hecho ya también el Gobierno de Castilla y León.

Termino, señora Presidenta. En el tratamiento a este colectivo de autónomos no ocupados, me da la impresión que a usted le han dicho que despeje balones fuera, con la mala suerte que se ha metido un gol en propia meta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Portavoz del PP, los goles se los meten ustedes a los trabajadores autónomos que han cesado en su actividad y son desempleados. Ya han rechazado en esta Cámara distintas propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, propuestas todas ellas constructivas y que encajan perfectamente, y por aquí tenemos la documentación de los debates que se están teniendo en la Mesa del Autónomo a nivel regional.

Respecto a la planificación de Castilla-La Mancha, nosotros no estamos proponiendo como modelo todo el plan de choque frente al desempleo de Castilla-La Mancha, del Decreto 65/2009, sino simplemente estamos diciendo que ese plan posibilita la incorporación de los trabajadores autónomos no ocupados que ya no tienen la prestación que se le da a... allí a los autónomos cuando cesan. Y cuando terminan esa prestación, y si siguen sin actividad, es cuando plantea este decreto. Y, efectivamente, hay una certificación que se les da a los trabajadores y pueden participar en itinerarios activos de empleo.

Y, mire usted, habla usted del Gobierno de la Nación. Pues mire, "Aplauso sindical, críticas del PP", decía el otro día un periódico respecto a las medidas del Gobierno de la Nación para los trabajadores desempleados.

Y aquí tengo los acuerdos de la Mesa del Trabajo Autónomo con el Gobierno de la Nación, que el Go-

bierno de la Nación va cumpliendo escrupulosamente. La Mesa fue el cinco de mayo, el treinta y uno de junio de... hay un Real Decreto de Medidas Urgentes de Empleo destinados a los trabajadores autónomos y a las cooperativas laborales. Hay una resolución que presentó el Grupo Parlamentario Socialista y aprobó el Congreso de los Diputados, consecuencia del Debate de la Nación "aquí ustedes la rechazan", de apoyo a los autónomos. Y hay un Consejo de Ministros, de trece de agosto de dos mil nueve, para una propuesta "que usted sabe que es muy compleja" de un sistema específico de prestación por cese de actividad en desarrollo de la Disposición... de la Disposición Cuarta, Adicional Cuarta, del Estatuto del Autónomo.

El señor Presidente Herrera, le recuerdo, ha re... múltiples veces ha hablado de ese Plan de Apoyo a los Autónomos. Lo hay en varias Comunidades Autónomas. En su Discurso de Inves... perdón, de Legislatura, el señor Vicepresidente y Consejero de Economía dijo aprobar el Programa Marco de Apoyo a los Trabajadores Autónomos y de Fomento al Espíritu Emprendedor. El señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía habla de frenar el aumento del paro y reinsertar a los trabajadores mediante políticas activas de empleo "le digo "políticas activas de empleo" porque son competencia de esta Comunidad Autónoma, no pasivas". Las... Estamos pidiendo que se combine la protección con los it... los itinerarios activos de inserción y de empleo, para que el autónomo, o bien pueda encontrar un trabajo o retome su actividad como autónomo.

Y le voy a poner de ejemplo varias medidas. Mire, el Principado de Asturias ha actualizado el Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar, e incorpora una inversión de 3.000.000 de euros para la formación de autónomos que hayan pasado al desempleo. O sea, que ejemplos hay. En las medidas anticrisis de la Junta de Andalucía, pues los autónomos pueden suscribir la carta de compromiso para su empleabilidad mediante un itinerario personalizado de inserción, ¿eh? En la Comunidad Foral de Navarra, en las Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones, se consideran trabajadores desempleados a los demandantes de empleo no ocupados registrados como tales en el Servicio Navarro de Empleo, los cuales pueden acceder a los itinerarios personalizados de inserción. El Parlamento de Extremadura también va a aprobar medidas de protección en ese sentido. Y, le vuelvo a repetir, en el plan de choque de la Comunidad de Castilla-La Mancha se establece esa credencial de empleo, que también pueden disponer o disfrutar los trabajadores autónomos no ocupados, desempleados, para los itinerarios.

¿Qué sucede con la Orden de esta Comunidad, con la regulación de esta Comunidad? Pues mire, se lo acabo de decir antes: si basta suprimir la Base Tercera. Basta suprimir la Base Tercera, donde habla de... del

nivel contributivo del subsidio de desempleo que hayan agotado las prestaciones. Si pasamos a la Base Cuarta, que tiene cinco condiciones, punto; se pueden dejar las cinco condiciones de la Base Cuarta y también las cumplirán los trabajadores autónomos: estar inscritos en el servicio público de empleo, suscribir el compromiso de participar en acciones de orientación, no ser beneficiarios de ningún tipo de prestaciones.

¿Y qué alternativas vemos nosotros?, porque el CES también hace recomendaciones en este sentido. En lugar de estas descalificaciones que ustedes constantemente hacen y estas invocaciones a... a esa confrontación disruptiva con el Gobierno de la Nación, ¿qué programas o qué alternativas pensamos nosotros que se deberían debatir en el Consejo del Diálogo Social y en la Mesa del Autónomo? Bueno, pues mire, hay varias.

Una sería, por ejemplo, combinar las prestaciones o subvenciones al autoempleo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez Estévez...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y al pago único con...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... concluya ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... los itinerarios. Otra, sería que la... como la nueva normativa estatal no es compatible la ayuda o el apoyo de 420 euros con los 421 de la Comunidad, ahí se liberan una serie, digamos, de fondos que podrían perfectamente acoger a nuestros autónomos, modificándose... modificándose, digamos, esta disposición que estamos hablando. E incluso... incluso, bueno, incluso, esa disposición podría en el futuro combinarse con lo que establezca el diálogo social, ¿eh?, porque sobre la renta, garantizada de ciudadanía; y también con el desarrollo de esa Disposición Adicional Cuarta del Estatuto de los Trabajadores.

Es decir, hay cuatro o cinco líneas de trabajo y de debate, que eran las que yo pensé que usted iba a plantear aquí, para que nos pusiésemos a trabajar sobre el asunto, trabajásemos también si... con el Consejo del Diálogo Social y con la Mesa del Autónomo. Y mire, lo que lamento es que ustedes se sigan enrocando, ¿eh?, en esas críticas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, .....

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... al Gobierno de España, descalificando, expresando, digamos "y perdóneme", esa torpeza y miopía política hacia los problemas de la Comunidad y las soluciones que les

proponemos. Y desde luego que si el propio señor Herrera reconoce que es un año difícil, que hay que dialogar, que hay que pactar y que hay que llegar a acuerdos sobre los Presupuestos, sobre todo en temas de reactivación económica, de empleo y de políticas sociales, pues mire usted, mire usted...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... no entendemos cómo descalifican esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Ruego a la Señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 908**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 908, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a derogación de la Orden del Ministerio reguladora de Viñedos de España, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día tres de septiembre de dos mil nueve, Registro de Entrada en estas Cortes número 5051, de treinta y uno de agosto de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Muy bien. Muchas gracias, Presidenta, y buenos días, Señorías. Bien, pues presentamos al Pleno esta proposición no de ley para solicitar tres cuestiones respecto de la Orden Ministerial de veintinueve de julio, publicada el treinta de julio en el Boletín, sobre Viñedos de España. Y es para solicitar, en primer lugar, la derogación de esta Orden Ministerial; para solicitar que se hagan... que se promocionen campañas conjuntas con las Comunidades Autónomas, y en este caso con Castilla y León, para promocionar nuestros vinos; y en tercer lugar, para solicitar el apoyo a la diferenciación sobre todo de las producciones de calidad de nuestros vinos.

Todos sabemos que nuestra Comunidad Autónoma tiene un potente sector vitivinícola, que es uno de los más importantes de la... de la industria agroalimentaria castellano y leonesa. La argumentación viene perfectamente descrita en la PNL, hablando, por ejemplo, de las más de quinientas bodegas que existen y los más de 440 millones de euros que supone al año la producción y elaboración de nuestros vinos. Realmente esto no es fruto de la casualidad, no es fruto de la magia, es fruto del esfuerzo, de las inversiones, y sobre todo de un concepto que ni se compra ni se vende: el tiempo y el prestigio que han ido

ganando estas marcas, con esa ilusión, con ese trabajo y con esas inversiones.

La política de la Junta de Castilla y León siempre ha ido dirigida a promocionar los vinos de calidad y, sobre todo, a identificar unas características concretas de los vinos de calidad con una zona determinada, y así configurar las nueve denominaciones de origen, las dos menciones de calidad y la especificidad de vinos de la tierra de Castilla y León.

El reconocimiento de Viñedos de España en esta Orden Ministerial es idéntico a uno que reconoce una Orden del dos mil seis, y que en este momento se halla anulada. Quiero llamar la atención sobre esta Orden del dos mil seis, porque está pendiente de resolución del Tribunal Supremo. Quiero llamar la atención para que se vea cómo legisla el Partido Socialista en el Gobierno de Zapatero. En este momento, insisto que se halla anulada, porque fue recurrida en un recurso contencioso administrativo. Y bien, ustedes... En este momento, insisto, se halla pendiente de la resolución del Tribunal Supremo, y ustedes sacan en este momento, en julio de este año, una Orden nuevamente hablando de Viñedos de España, cuando el Tribunal Supremo no ha decidido si cabe o no cabe esa denominación, pretendiendo, claramente, burlar los efectos de lo que conllevará esa sentencia del Tribunal Supremo.

Por otro lado, los tribunales también han dado su opinión al respecto de las menciones genéricas, como la de Vinos de la Tierra de España, que quiso en su momento la Federación Española de Vinos registrar en la... en la... en el Registro de Patentes y Marcas, diciendo que no podía registrarlos porque eran nombres demasiado genéricos. También la Unión Europea ha mostrado su opinión al respecto, y la Comisaria Mariann Fischer ha dicho en distintas ocasiones que no cabe utilizar el nombre de un Estado miembro para determinar un vino de mesa, según la normativa vigente. Incluso Viñedos de Francia ha sido, por la Comisión Europea, anulada, y no dejan utilizar esa denominación. Pero eso, todo eso parece que al Grupo Socialista en el Gobierno le da lo mismo.

Nosotros creemos que esta denominación es una denominación absolutamente artificial, porque lo lógico es que las indicaciones geográficas tengan... estén asociadas a territorios determinados, y tengan unas características homogéneas de producción y elaboración. También creemos que esta Orden inducirá a confusión, sobre todo y especialmente en los mercados exteriores, que asociarán Viñedos de España a un vino de calidad que raramente lo será. Creemos también que favorece a las Comunidades Autónomas con mayor producción y con menor calidad.

Y, por otro lado, creo que no debemos olvidar, y mucho menos en este Pleno y en esta Comunidad Autónoma, que el producto vitivinícola sale del medio

rural, y que en estas Cortes, en la anterior Legislatura, se hizo un especial esfuerzo para firmar ese Pacto sobre la Despoblación, y todos creo que podemos estar de acuerdo que el sector vitivinícola es un sector clave que impulsa y desarrolla nuestro medio rural.

Por otro lado, los Consejos Reguladores, creo que también hay que tener en cuenta lo que dicen los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen. Y lo que están diciendo es que esta Orden supone una competencia desleal para los vinos de Castilla y León. Además, hay que tener en cuenta que en este momento la produc... perdón, no la producción, sino la demanda de vinos se encuentra estancada y, por tanto, nuestros productores también creen que la colocación de esta Orden y esta denominación de viñedos de España supondrá, sin duda ninguna, un desplazamiento de la demanda de los vinos de Castilla y León por estos vinos de producción Viñedos de España.

Además, creemos, y la Orden así lo dice, que las determinaciones de las características que deben cumplir estos vinos son... valen para cualquier vino, para cualquier calidad. Y eso no puede desplazar a los vinos de España.

Y por último (termino, Presidenta), creo que se ha perdido una excelente oportunidad para promocionar los mejores vinos de España: los vinos de Castilla y León, pero también los vinos de otras Comunidades Autónomas. En vez de eso, han preferido utilizar la mención Viñedos de España para los viñedos... para los vinos de menor calidad. ¡Qué gran oportunidad perdida para la excelencia de la calidad de nuestros vinos! Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Ayala. A esta proposición no de ley, ha sido presentada una enmienda, por el Grupo Socialista. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Portavoz, mire, evidentemente el sector vitivinícola, en España y en Castilla y León, muy importante, por muchísimas razones; algunas las ha dicho usted, otras también las podemos decir nosotros: fija población, desarrollo rural, etcétera, etcétera.

Mire, en Castilla y León había, en el año ochenta y cinco, cien mil hectáreas en el catastro, y en la realidad había setenta mil hectáreas. ¿Sabe lo que hizo el Gobierno Socialista de entonces? Creó una reglamentación para que esas treinta mil hectáreas se pusieran en producción. Eso ha sido el mayor empuje que se ha dado a todas las denominaciones de origen, porque gracias a ese registro de plantaciones lo que se ha logrado es que se tenga poder para plantar sin pedir permiso a Bruselas. Y ese es el



origen de todas las denominaciones de origen. Por lo tanto: apoyo y respeto a las denominaciones de origen; ninguna lección, porque la hemos hecho desde el año ochenta y cinco, y concretamente mi compañero en los últimos dos años respecto al reconocimiento de las últimas denominaciones de origen. Por lo tanto, el Grupo Socialista y el Partido Socialista apoya los viñedos de calidad y apoya las denominaciones de origen, sin ninguna duda. *[Aplausos]*.

Pero es cierto que... es cierto que se producen diferentes producciones y diferentes calidades, dentro de las Comunidades Autónomas y entre Comunidades Autónomas también. Además, es un mercado muy difícil, porque tiene una fuerte competencia, una feroz competencia exterior, una evolución dispar del consumo, diversidad de producciones y diferentes estrategias para penetrar en mercados inalcanzables; es verdad que se dan esos y otros factores. Por ello, a solicitud de la Federación Española del Vino -no de otros, de la Federación Española del Vino-, el Ministerio ha regulado los viñedos de España; es decir, a solicitud de parte. ¿Sabe de qué parte? De la que produce los excedentes. ¿Sabe por qué? Porque quieren venderse. ¿Y sabe por qué se quieren vender? Porque esos excedentes no se absorben de ninguna manera. Esa es una de las razones.

Pero, evidentemente, eso choca parcialmente con los intereses -digamos- del viñedo de calidad. Y nosotros hemos hecho una enmienda que es muy razonable. Es: vamos a dejarnos de jugar a la setenta y seis PNL contra el Gobierno de Zapatero, y vamos a sentarnos, ustedes, las OPAS, los partidos políticos, para diseñar una estrategia -no ataque usted una norma concreta-, para diseñar una estrategia de apoyo al... al conjunto del sector vitivinícola de Castilla y León, y nos ponemos de acuerdo, vamos a trabajar juntos para diseñarla. Y se puede hacer, se ha subsanado este problema otras veces.

Sí, señora Consejera, se puede usted reír, porque todo lo que ha dicho ella se lo podía aplicar yo a los Vinos de la Tierra de Castilla y León, porque ¿ustedes qué hicieron, qué hicieron? Apoyar a los vinos de menos calidad con una denominación "Vinos de la Tierra de Castilla y León". Dejaron las denominaciones de origen, se enfadaron, y ahora usted me da lecciones... nos quiere dar... Pero, bueno, ¿es que la... el diseño "Vinos de la Tierra de Castilla y León" tiene más importancia que "Vinos de España"? No. ¿Es que un Gobierno no puede hacer lo que hicieron ustedes? Sí. Y ese es el argumento nuestro.

Ante esa posibilidad de mejorar la situación y de diseñar una estrategia conjunta para todo el conjunto del sector vitivinícola, pedimos en una enmienda que nos sentemos. Yo no sé lo que van a hacer, porque usted no ha dicho ahora mismo, y el diseño del... del debate no me permite volver a contestarla. Yo lo siento, no le puedo contestar. Pero, si es que no, está claro; si ustedes

no admiten la enmienda, está muy claro: ustedes prefieren jugar a enfrentarse al Gobierno a resolver los problemas del sector; ustedes prefieren hacer política contra el Gobierno Zapatero a sentarse y hablar del... del sector vitivinícola. Esa es la... la verdadera razón de lo que están ustedes haciendo. *[Aplausos]*.

Yo les propongo, por lo tanto, lo siguiente: aprueben la enmienda; en segundo lugar, retiren su propuesta, es evidente, su proposición no de ley. Entre otras razones, porque le doy la razón... no está por aquí el Portavoz de juventud, pero nos daba... nos daba lecciones antes sobre lo que era el pacto, que era no prever la situación de antemano y tal... Le estamos proponiendo que nos sentemos, luego no prejuzgue usted la situación, le doy la razón a los argumentos que dio él. En tercero, yo anuncio que, desde luego, si no es así, nos vamos a abstener, no vamos a apoyarle.

En tercer lugar, ya siento que no podamos debatir, porque no sé si estoy diciendo algo y luego me va a decir que me lo aprueba. Pero tomaremos nota para futuros acuerdos. Eso se lo digo con la solemnidad de decirlo en esta Casa, no como lo hice... lo que hace el Presidente, que dice cosas aquí que luego no cumple. Lo digo con permiso de todo el Grupo Socialista: si ustedes no apoyan esta enmienda, la tomaremos en consideración para futuros acuerdos, porque sabemos que siguen en la misma actitud de siempre.

Y, en último lugar, yo voy a abstenerme sentado en el... en el escaño del Grupo Socialista. No me voy a ausentar en la votación, como hacen otros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Cristina Ayala.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Muy bien. Gracias, Señoría. Bueno, pues, señor Benito, ya es triste que para recordar algo bueno que hizo el Partido Socialista tenga que remontarse a mil novecientos ochenta y cinco: veinticinco años. *[Aplausos]*. ¿Es la primera vez que... y la última que hizo algo bien el Partido Socialista? Quizá fue la última. Bueno.

Varias cosas. Un ejemplo más de la calidad de los vinos que pretenden colocar con esta Orden: admiten, entre los envases, el que llaman *bag in box*; es decir, envases de un litro y medio y envases de cinco litros. Imagínese, qué gran vino de calidad vamos a tener. No se le olvide una cosa, que va a tener abajo escrito "Viñedos de España". Y el que lo lea y el que lo beba, va a decir: ¿este es el vino español que tan prestigiado está?

Bien. Ese es el problema. Esta Orden da cabida a cualquier vino, de cualquier calidad, solo diciendo unas

características muy genéricas, que no dicen absolutamente nada, en el Artículo 4 de la Orden, y que, claramente y curiosamente, benefician, efectivamente, a las que tienen excedentes, que, casualmente, fíjese usted, son Extremadura y Castilla-La Mancha. ¡Qué casualidad que sean Comunidades socialistas!, ¿no? Casualidad, digo, casualidad. Ni siquiera han hecho un estudio de impacto, previendo o hablando con las denominaciones de origen, pues para ver los efectos que podía tener esta Orden al poner estos vinos en el mercado.

Y, sobre todo, quiero ponerle el ejemplo, el ejemplo claro que, seguramente, todos los que nos pueden ver, ven clarísimamente: el del consumidor extranjero, sobre todo extranjero –porque el nacional, probablemente, conozca nuestras denominaciones de origen–, que se sienta en un restaurante, pide un vino y cree que está pidiendo un vino de calidad, un vino que cree que es un Rueda, que es un Toro, etcétera, y se cree que es un Ribera o un Toro, y lo prueba y le parece un vino malo. Voy, déjeme seguir con la intervención.

Mire, las denominaciones no tienen nada en contra de utilizar "España" dentro de su denominación de origen. De hecho, Ribera, por ejemplo, está lanzando una campaña internacional que es "Drink Ribera, drink Spain", efectivamente, con lo cual estarían a favor; pero, claro, siempre y cuando habláramos de excelencia, de prestigiar vinos, no de hablar vinos de menor calidad.

Mire, respecto de la enmienda, ya que usted tanto me pregunta, cuando ayer llegó la enmienda por la mañana, pues la verdad es que pensé que estábamos en el veintiocho de diciembre, porque pensé que era una broma en vez de una enmienda. Porque ustedes, permítame, señor Benito –y se lo digo en el mejor de los talantes–, no quieren negociar; lo que quieren es decir que negocian, y que luego sean los malos del PP los que no aceptan la negociación del Partido Socialista. Porque en esa enmienda que ustedes presentan no hablan para nada de la Orden Ministerial, que es la que causa el problema, que es la que causa el problema. Y ustedes han provocado el problema, y lo que quieren es que sea la Junta de Castilla y León quien lo resuelva. Que me parece muy bien, que intentaremos hacer lo que podamos para resolverla.

Pero, mire una cosa, quien tiene que negociar no es la Junta de Castilla y León con las OPAS, porque ya habla con ellas, ya sabe lo que quieren; y lo que quieren es que esta Orden se derogue. Lo que tiene que negociar –usted lo sabe perfectamente–, lo que tienen que negociar es el Estado con las Comunidades Autónomas, que es quien tiene que negociar, y no ejecutar un... una Orden como esta. Una vez más, son ustedes los que crean el problema, y llaman a otros para que lo solucionen; en este caso a la Junta de Castilla y León.

Mire, cuando estas... este verano vi unas declaraciones del señor López diciendo que esta Orden le parecía estupenda y que, en todo caso, como la señora Clemente tenía muy buenas relaciones con el Gobierno, pues que ella se entendiera con el Gobierno y lo resolviese. Nosotros ya sabemos que resolvemos los problemas de Castilla y León, también lo saben los ciudadanos que nos votan, pero, ¡hombre!, sabemos que nunca podemos contar con el Grupo Socialista para los intereses de Castilla y León; pero que lo pongan por escrito en una enmienda y que digan que la Junta hable con las OPAS y que luego negocie.

Pero, vamos a ver, que quien ha generado el problema, quien ha creado el problema es esta Orden Ministerial. Y mire, el señor López es el Secretario General del PSOE, pero yo creo que todavía no ha debido ubicar... de Castilla y León, pero yo creo que todavía no ha debido ubicar muy bien el territorio que representa, porque esta Orden Ministerial sí es verdad que favorece los intereses de Castilla, pero los intereses de Castilla-La Mancha, no de Castilla León, que no se le olvide. [Aplausos]. Por lo tanto, como el señor López, a quien tiene que representar, y, aunque no esté aquí sentado, seguro que nos está oyendo y debe ejercer como Secretario de Castilla León, que no se le olvide que es Secretario de Castilla León.

Y usted dice, y también lo dice el señor López, que ustedes quieren negociar, que quieren sentarse con nosotros a negociar. Y me pregunto cómo quieren negociar. ¿Igual que han sacado esta Orden?, que la mandaron un catorce de julio, en época preestival, siete días para hacer las alegaciones a las Comunidades Autónomas, vía fax, sin ni siquiera avisar que volvían a sacar lo de "Viñedos de España". O sea, de una forma, en fin, un tanto escondida, diría yo. ¿Así es como quieren negociar? ¿O presentando transaccionales diciendo: que sea la Junta quien resuelva el problema y quien hable con las OPAS –que ya lo hace, insisto–, y luego con el Estado resuelva?

Mire, si ustedes creen que esta Orden es tan mala como nosotros creemos que es, déjense de presentar transaccionales, reconsideren su voto, apoyen esta PNL. Ustedes seguramente piensan que es tan mala como pensamos nosotros que es. Insisto, por tanto, apoyen con nosotros a los vinos de Castilla León, a los vinos de calidad.

Y, por último, la denominación de origen Vinos de la Tierra no tiene nada que ver... –ya termino, Presidenta, disculpe–, no tiene nada que ver. Aquí, en Castilla y León, se establecen dos categorías: una, vinos de calidad, denominaciones de origen y menciones, las dos menciones especiales; y el resto todo es Vinos de la Tierra. Aquí no; en la... en Viñedos de España, lo que ustedes dicen es: algunas Comunidades, otras las dejan directamente fuera; con lo cual no tienen que ver.

Termino definitivamente. Reconsideren su voto, sería lo mejor que hicieran por los intereses de Castilla León, señor Benito. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Ayala. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 909**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 909, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas referidas al sector lácteo, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día tres de septiembre de dos mil nueve, Registro de Entrada en estas Cortes número 5052, de treinta y uno de agosto de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En los últimos Plenos, reiteradamente el Grupo Parlamentario Popular ha venido apelando y hablando del sector lácteo y presentando una serie de propuestas con ánimo de alcanzar acuerdos. Desgraciadamente, no hemos obtenido la receptividad necesaria por parte del Grupo Socialista, y espero que la proposición no de ley que presentamos hoy tenga mejor éxito y receptividad por su parte.

Realmente, la... la cuestión... la cuestión fundamental es... el mensaje que lanza el Grupo Popular es inequívocamente único, idéntico en todos los ámbitos, tanto a nivel autonómico, nacional, como comunitario. En definitiva, lo que el Partido Popular pretende es que se reconozcan todas las instituciones y Administraciones competentes en esta materia, que el sector lácteo en estos momentos lo está pasando muy, pero que muy mal, y que todas las Administraciones están indefectiblemente obligadas a apoyar de una manera sinérgica a este sector para que salga de este marasmo en el que está sumido por múltiples circunstancias.

Ese es, en definitiva, nuestro planteamiento. Por tanto, no hay contradicción alguna en ningún aspecto, tal y como algunos quieren o pretenden comunicar con la intención de confundir.

Se han presentado recientemente algunas novedades que conviene reseñar. En primer lugar, voy a sustanciar dos de las varias que se han producido en los últimos tiempos.

La primera, los acuerdos interprofesionales alcanzados en el mes de julio pasado entre productores, industrias

lácteas y distribución comercial, en materia de precios, contrato tipo homologados, actuaciones de seguimiento y control, etcétera, que contribui... contribuirían o contribui... deberían contribuir a proporcionar una cierta estabilidad al sector; claro está, en la medida en que se cumplan, en la medida en que se cumplan.

Y luego, por otro lado, hay una cuestión de especial interés para Castilla y León y su sector lácteo, que es el compromiso asumido por el Presidente de la Junta de Castilla y León en el último debate sobre el Estado de la Región, en el sentido de conceder, con cargo a presupuesto exclusivamente regional, ayudas en régimen de *minimis* por importe de 6,5 millones de euros a las explotaciones de vacuno de leche de Castilla y León. Por cierto, compromiso que no es una quimera, sino es un compromiso férreo que en estos momentos ya se está ejecutando... en estos momentos ya.

Pero, sin embargo, seguimos careciendo de los planteamientos claros por parte del Gobierno de la Nación en este importante sector, sobre todo en materia de compromisos políticos y financieros que consideramos sustanciales para que nuestro sector se adapte. Asuntos que no solamente pide el Grupo Popular, sino también las OPAS de esta Comunidad y amplios sectores de la base del propio sector lácteo.

Nos interesa conocer, en consecuencia, lo que consta, y paso a leer *yuxtalíteralmente* en nuestra propia proposición no de ley, que dice que:

Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno... instan a la... las Cortes de Castilla y León "perdón" instan a la Junta de Castilla y León para que requiera... requiera del Gobierno de la Nación:

Primero. Que establezca con carácter de urgencia un régimen de ayuda de Estado directa para el año dos mil nueve, destinado a los ganaderos de leche de vacuno de Castilla y León por importe de otros 6,5 millones de euros adicionales a los ya comprometidos por la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, que proceda a habilitar urgentemente un mecanismo que permita liberalizar las cesiones temporales y las trans... transferencias de cuota entre particulares para facilitar la disposición de cuota láctea por parte de aquellos titulares de explotaciones que decidan utilizar este sistema desde dos mil nueve hasta dos mil quince.

En tercer lugar, a... que apruebe con carácter inmediato en España un plan nacional de rescate indemnizado de cuota láctea para un mínimo de cien mil toneladas, orientado hacia aquellas explotaciones que, por su pequeño volumen de producción o por sus características, no

puedan ser competitivas, con objeto de reordenar y dimensionar el sector.

Y, por último, cuarto, que defienda con firmeza ante las instituciones de la Unión Europea el mantenimiento del sistema de cuota láctea más allá del dos mil quince, por el tiempo necesario para garantizar el "aterrizaje suave" comprometido.

Espero que estas cuatro propuestas, que consideramos sustanciales, tengan eco positivo por parte del Grupo Socialista, porque, después de habernos dejado en la estacada varias veces con nuestra sana y noble intención de pactar, consideramos que en estos momentos tienen ustedes una oportunidad de oro para sumarse al carro de las soluciones que tantas veces hemos aportado en beneficio, en pro, del sector lácteo de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Reguera, usted sabe que han pasado ya tres meses desde el último debate en el que el Grupo Popular no aceptó la propuesta de consenso que hicimos desde el Grupo Socialista, que consistía en aceptar íntegramente las ocho medidas que usted había propuesto, entre las que incluía la cofinanciación -y esto es importante- de un mínimo de 150 millones de euros entre el FEADER, la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, siempre y cuando la Junta de Castilla y León se comprometiera a financiar ayudas directas a las explotaciones por importe de 7.000.000 de euros -esta fue nuestra contrapropuesta-, como estaban haciendo ya tres Comunidades Autónomas que compiten con nosotros en el sector del vacuno de leche: Galicia, Asturias y Cantabria. Esta propuesta era apoyada por todas las organizaciones agrarias, suponía tener el consenso político y también el consenso social para poder trabajar una financiación del Gobierno de la Nación mínima de 50 millones de euros para las dos mil cuatrocientas explotaciones de vacuno de leche de esta Comunidad, y ustedes perdieron una oportunidad que esperamos en el futuro les recrimine el sector.

Es curioso que ustedes -como usted ha planteado en sus antecedentes, y como ha dicho en esta tribuna- hablen de que el Grupo Popular viene reiteradamente reclamando o apelando al consenso político necesario para poder apoyar al sector del vacuno de leche en esta Comunidad. Pero bien, consenso político que ustedes entienden cuando ustedes lo digan y como lo diga el Grupo Parlamentario Popular; y el consenso significa

-como usted sabe- diálogo y negociación. Ustedes -repito- perdieron una importante oportunidad y rechazaron una oferta generosa y sin trucos en la trastienda, que yo personalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, les hice desde esta tribuna.

El Grupo Popular dijo "no" para después copiar la idea y anunciarla como suya en el Debate del Estado de la Comunidad. Una vez más, rechazan una iniciativa del Partido Socialista y después la ponen en marcha haciéndola propia. Dieciocho ideas que ustedes han rechazado en mi anterior intervención, más una: diecinueve; todas propuestas a los diferentes sectores del Grupo Parlamentario Socialista. Esta es la realidad.

Por cierto, andan ustedes tarde, como siempre, porque han comenzado -como usted dice- esa ayuda a pagarla hace dos días y, sin embargo, los ganaderos de Asturias la tienen en sus bolsillos desde hace más de un mes. Tiene razón mi amigo y compañero Solares cuando, en este documento que nos acaban de pasar a todos los Procuradores, la carta local de la revista de la Federación Española de Municipios y Provincias, hay un anuncio al final que dice "no todas las leches son iguales". Ni todas las leches son igua... son iguales, si se refiere a la leche asturiana, ni todas las Comunidades funcionan exactamente igual. Ustedes han empezado hace dos días a pagar eso a los ganaderos, esa ayuda, y, sin embargo, los ganaderos asturianos la tienen en sus bolsillos desde hace más de un mes. Esta es la realidad.

Pero la realidad va a más. ¿Sabe usted que Castilla y León es la Comunidad productora que, en proporción, menos ayudas al sector ha aprobado? Cantabria ha aprobado ayudas por importe de 3.000.000 de euros al año, de media. Desde dos mil cinco, también los ganaderos asturianos tienen ya ese dinero en su bolsillo, 11 millones de euros para los mil ochocientos ganaderos, con la oposición del Partido Popular en los presupuestos.

Galicia ha aprobado ayudas directas por importe de 12 millones de euros, que están tramitando, y ha anunciado que antes de diciembre va a haber 8.000.000 de euros más, de dinero de la Comunidad, para los ganaderos de vacuno de leche de la Comunidad Gallega; 20 millones de euros -donde ustedes están gobernando-.

Asturias ha aprobado ayudas por importe de 5,5 millones de euros para sus mil novecientos ganaderos, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Asturianas.

Por cierto, en el debate usted exigía al Gobierno de la Nación la necesidad de hacer políticas nacionales y de aprobar ayudas directas para todas las Comunidades. El lunes, después de la reunión de Ministros en la Unión

Europea, hemos visto a nuestra Consejera, doña Silvia Clemente, con la Ministra Elena Espinosa, defender todo lo contrario: oponerse al intento y al empecinamiento de la Comisaria del Grupo Popular Europeo, señora Fischler, para poder renacionalizar las ayudas. Pedían ambas Administraciones -nuestra Consejera y la Ministra Elena Espinosa- que las ayudas al sector para todos los países, para que hubiera una política igual, deberían de venir de la Unión Europea. Sin embargo, ustedes aquí han hecho una propuesta diferente: solo piden para Castilla y León esta ayuda, y se la piden al Gobierno de la Nación.

Están pidiendo una nacionalización de esa ayuda, que venga directamente... Pero ustedes no la piden ni en Asturias ni en Cantabria ni en Galicia. Ustedes tienen diferente lenguaje sobre el sector de vacuno de leche, dependiendo de lo que a ustedes les interese en diferentes Parlamentos, y también en la Unión Europea. Tienen diferente lenguaje.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Concluyo). Una sugerencia: el verdadero problema del sector de vacuno de leche es el precio, el precio que se le paga a los ganaderos, muchas veces por debajo de los costes de producción; y ustedes tienen margen de maniobra, y nada han hecho al respecto. Cuarenta millones de euros han dirigido ustedes a ayudas a las industrias en los últimos cinco años -6,5 millones de euros a dos mil cuatrocientos ganaderos-; esa es la diferencia: a quién, a quiénes defienden ustedes.

Ustedes le han dado -y termino- partidas presupuestarias importantes en la campaña *Tierra de Sabor* a la distribución. Defiendan ustedes, no a las industrias y a la distribución, defiendan también ustedes -que hay que defenderlo- a los más de cuatro... dos mil cuatrocientos ganaderos de vacuno de leche que realmente están pasando una crisis muy importante.

Vamos a rechazar su propuesta. Y repito: ustedes tienen un lenguaje aquí, otro lenguaje en Europa y otro lenguaje en cada una de las Comunidades...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... donde gobiernan y donde no gobiernan.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. [Aplausos]. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene

la palabra, por el Grupo Proponente, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta. Sí, es verdad que tiene usted razón: hay buena leche y mala leche. Nosotros trabajamos para la buena leche. [Aplausos]. Telegráficamente, le he repetido que no hay contradicción: todo el Grupo Popular y el Partido Popular dice lo mismo en todos los sitios.

Sabemos lo que hacen las Comunidades Autónomas -no... no hace falta que nos lo refriegue aquí- y lo que está haciendo Europa. ¿Qué ponen ustedes?, ¿qué hacen ustedes? Eso es lo que queremos saber: ¿qué hace el Gobierno de la Nación y el Partido Socialista con respecto al sector lácteo?

Tercera cuestión: dice usted que eran 150 millones de euros. Falso, eran 180; y los que ustedes... y los que rechazaron esa propuesta fueron ustedes, que no querían poner 180 millones cofinanciados.

Curioso. Habla de contradicciones y dice usted que la iniciativa de los 6,5 millones de euros es suya. Pero, sin embargo, hemos oído aquí que la rechaza. O, lo que es lo mismo, se gusta pero no se gusta, existe pero no existe. ¿No será usted místico? [Risas]. Sinceramente, cada vez me gusta más por lo bien que se explica, hombre. De verdad. [Aplausos].

Diálogo. Ha hablado usted de diálogo. Ya lo hemos visto con Viñedos de España: publican primero la Orden y luego hablan de hablar. Es increíble esto.

Señorías, miren, no entendemos su actitud. Venimos hablando de pactar medidas para apoyar al sector lácteo, y, ahora que tienen ustedes una nueva oportunidad de apoyarlas, se escabullen como pueden, las rechazan y se someten servilmente a las directrices que otros les dictan desde Madrid. ¿A qué juegan ustedes si no es a marear la perdiz? ¿Pretenden engañar al sector y a la opinión pública? Hoy aquí ha quedado claro que, mientras la Junta trabaja, pone dinero y apoya al sector lácteo, ustedes no hacen nada y hablan por boca de ganso. Mientras la Junta aporta 6,5 millones de euros para dar liquidez a los ganaderos de leche de vacuno, ustedes no quieren que el Gobierno de Zapatero ponga ni uno solo; y, encima, tenemos que oír en los medios de comunicación al señor Secretario General del Ministerio, señor Puxeu, que acusa y culpa al sector de tener llorera milenaria. Y eso, a sabiendas de que lo que planteamos aquí es necesario, legalmente posible, y además Bruselas también recomienda, además del esfuerzo que tenga que hacer ella.

Muy bonito, Señorías. En definitiva, que se esfuercen y paguen otros los desaguisados que ustedes y el Gobier-

no de España han provocado. Pero vamos a ver: si la Junta de Castilla y León es capaz de hacer un esfuerzo para ayudar al sector lácteo, ¿cuál es la razón por la que el Gobierno de España no puede hacer lo mismo? ¿Es que ustedes no saben cómo? Creo que el camino se lo hemos dejado meridianamente claro. ¿Es que no hay dinero, no tiene el Gobierno dinero? Si fuera así, ¿qué despilfarro es el que ustedes han cometido en España para que no lo haya? [Murmullos]. ¿Por qué, además, hay dinero para financiar lujosas infraestructuras en Cataluña, y no lo hay para respaldar a un sector tan básico y estratégico para la economía nacional como es el sector agrario, en general, y el lácteo, en particular?

Sigo preguntándoles, Señorías -no se sosiegue... deso... desasieguen, hombre, que son ustedes personas de bien, ¿eh?--; les sigo preguntando: ¿por qué no les gusta habilitar una norma que permita que los ganaderos, para ajustar mejor su produc... su situación, puedan ceder o transferir cuota entre ellos, si así lo acuerdan? ¿Qué pasa, que en España, desde que están ustedes, está prohibido decidir o pensar sin su permiso? ¿Tanto les molesta que los ganaderos tengan instrumentos para decidir con libertad, mientras ustedes -se ha comprobado aquí- no hacen nada?

Les sigo interrogando, Señorías: ¿es malo un Plan Nacional de Rescate de Cuota que indemnice a los pequeños ganaderos que se vayan del sector por no ser competitivos y, a la vez, sirva para reordenar y dimensionar las explotaciones? Esta... esta es la pretensión de nuestro tercer punto; asunto que también respaldan las organizaciones profesionales agrarias.

Por último, ¿es absurdo defender y pretender que España, con la que está cayendo en el sector lácteo, defienda con firmeza en Europa la prolongación del régimen de cuotas más allá del dos mil quince, para que la adaptación se produzca de forma menos compulsiva y convulsiva, como ustedes prometieron? Todo parece indicar que no es disparatado plantear esto.

Por tanto, si las res... las propuestas son razonables; si tan bien les parecen algunas; si tanto alardean de que algunas son suyas, ¿por qué ustedes no las respaldan? La conclusión es sencilla, solo hay una razón: ustedes son la voz de su amo, y su amo dice no a ayudar al sector. Esas son sus instrucciones.

(Ya termino, señora Presidenta). Señorías, yo cada vez tengo más la sensación de que la historia se repite. Verán por qué. Mire, cuando Roma ardía económica, social y físicamente por los cuatro costados, el Emperador Nerón se limitaba a entonar inútiles odas con la lira, contemplando los incendios que él mismo había provocado, y enviaba a su Guardia Pretoriana a que justi-

ficasen su actitud ante el Imperio, echando, además, la culpa de todo lo que pasaba a los cristianos. El colmo del cinismo despótico, Señorías. Ya saben ustedes lo que luego pasó con Roma, con Nerón y con su Guardia Pretoriana.

Les pregunto, Señorías del Grupo Socialista: ¿no les suena muy familiar y cercano este proceder?, ¿no se sienten un poco ustedes pretorianos de un Nerón?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Reguera, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: (Termino ya). Saquen conclusiones, Señorías, de la Historia y eviten repetirla. Recapaciten y remedien todos los despropósitos de su actual política. El sector lácteo en España... España, en general, y sus ciudadanos también no necesitan emperadores, no necesitan nerones, sino políticos y políticas eficaces. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 910

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 910, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que apoye económicamente el Plan de Empleo de Castilla y León, y así lo consigne en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, admitida a trámite por la Mesa de la Cortes de Castilla y León en su reunión del día tres de septiembre de dos mil nueve, Registro de Entrada en estas Cortes número 5081, de uno de septiembre de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar esta proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenos días. La proposición no de ley que vamos a debatir trae causa de otra que fue debatida el pasado trece de febrero del año dos mil ocho, y que contó con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista. Poníamos de manifiesto entonces que todas las Comunidades Autónomas del oeste español (Galicia, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía) recibían -y reciben-, vía subvención nominativa del Gobierno de España, para el desarrollo de sus planes de empleo, una ayuda que les ayuda a... -valga la redundancia- a desarrollar sus planes de empleo. Todas las Comunidades Autónomas del oeste español menos Castilla y León.

Las subvenciones fueron acordadas en los años dos mil cinco y dos mil seis y aún siguen vigentes al año dos mil ocho, en con... dos mil nueve, perdón; en concreto, en este año Galicia ha recibido 24 millones de euros, Extremadura 20 millones de euros, Castilla-La Mancha 15 millones de euros y Andalucía 25 millones de euros, a través de dos programas, no uno, como el resto de Comunidades Autónomas.

Aun siendo patente la discriminación de Castilla y León en el reparto de fondos del Ministerio de Trabajo, y en especial en comparación con el trato que reciben el resto de Comunidades del oeste español, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León votó en contra de esta propuesta de resolución argumentando, paradójicamente, que debíamos de ser solidarios con las Comunidades Autónomas que gobierna el Partido Socialista. No obstante esta fuerte defensa de los intereses de Castilla y León que ejerció el Partido Socialista, la propuesta de resolución fue aprobada con los votos del Grupo Parlamentario Popular.

El Gobierno, transmitida la... la propuesta de resolución, o la resolución ya, al Ministerio de Trabajo, hizo caso omiso a este Parlamento, mientras en los Presupuestos del año dos mil nueve volvía a consignar las ayudas para estas cuatro Comunidades Autónomas. Además, en esos mismos Presupuestos del año dos mil nueve, el Inem aumentó su reserva de gestión directa nada más y nada menos que un 500%, pasando de 130 millones de euros a 600 millones de euros; dinero que, en vez de repartirse en la Conferencia Sectorial sobre la base de datos objetivos entre todas las Comunidades Autónomas, distribuye arbitrariamente entre las Comunidades Autónomas que le resultan amigas, en concreto, y muy recientemente, Aragón ha recibido una subvención de 6,6 millones de euros para el desarrollo de un centro de fomento del empleo.

Sin embargo, el pasado once de junio, con motivo de la visita del Ministro Corbacho a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en su reunión con el Presidente Juan Vicente Herrera, este le reiteró la solicitud de apoyo al Plan de Empleo. Y, por fin, el Ministerio de Trabajo, en boca en su principal representante, el Ministro Corbacho, se avino a superar la injusticia que sufría esta Comunidad, y, textualmente, se comprometió a apoyar el Plan de Empleo, añadiendo que se buscaría una fórmula que permita integrarnos conjuntamente -y estoy leyendo textualmente- más allá de este año, con el fin de abarcar el periodo dos mil nueve-dos mil diez. Los 25 millones de euros solicitados y comprometidos por parte del Ministro de Trabajo se sumarían así, o han de sumarse así, a los más de 160 millones de euros que anualmente destina la Junta de Castilla y León en los distintos programas de fomento del empleo.

Como quiera que nos encontramos en el momento de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, es el momento de plasmar el compromiso asumido por el señor Corbacho en Valladolid y consignar presupuestariamente los 25 millones de euros que le fueron solicitados por parte del Presidente Herrera.

Estamos seguros de que el Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de haberse visto contradicho por un miembro de su partido, por el señor Corbacho, se ponga ahora, por fin, del lado de los intereses de Castilla y León y apoye esta proposición no de ley, en consonancia, reitero, con el compromiso asumido, compromiso formal asumido por el Ministro de Trabajo e Inmigración, señor Corbacho. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor De la Hoz, debería venir usted aquí más informado, porque el Partido Socialista no votó en contra de la proposición no de ley, como usted ha repetido en varias ocasiones; no votó en contra, y, en consecuencia, ha repetido en varias ocasiones algo que no es verdad. Entonces, debería venir aquí más informado.

Igual que sabe que en las Conferencias Sectoriales acude la Junta de Castilla y León, y los acuerdos se toman por el conjunto de los miembros de la Conferencia Sectorial, no intente atacar al Gobierno Socialista.

Mire, el Presidente de Castilla y León, señor Herrera, ha repetido en diversas ocasiones que se compromete a llegar a acuerdos con la Oposición para asuntos importantes. Y entendemos que, cuando se pide un Plan de Empleo al Gobierno de España, es un asunto de la suficiente importancia como para que este asunto se hubiera tratado a ese nivel, se hubiera buscado el consenso para que hubiera venido refrendado por los dos Grupos Políticos, y no buscar, simplemente, el... una vez más -como ha hecho usted en su intervención-, buscar la confrontación permanentemente. Desde luego, no se están cumpliendo los compromisos del señor Herrera de que quiere dialogar con el Partido Socialista, porque en estos casos se está demostrando de que no se... no se está haciendo así.

Lo que el Grupo va a votar se lo manifestaré al final de la intervención, pero sí, primero, quiero hacer algunas precisiones. La primera es una precisión, pues, en el mismo sentido, de que deben informarse mejor, porque en su proposición dicen: instar al Gobierno de España a fin de aprobarse una subvención a favor de esta Comu-

nidad en materia de empleo similar a la que reciben las Comunidades del oeste peninsular, oeste peninsular; e incluye Galicia y Extremadura, que sí es el oeste peninsular, pero Castilla-La Mancha y Andalucía no es el oeste peninsular. Es decir, yo creo que lo... han incluido aquí Castilla-La Mancha, Albacete yo creo que está, más bien, al otro extremo, ¿no?, pero... y Andalucía en el sur.

Y bueno, entrando en... en temas de fondo, mire, el... Ustedes plantean que se haga un plan de empleo, que nos parece que es algo razonable, pero creo que, para ser justos, deben reconocer la aportación que realiza el Gobierno de España a Castilla León en materia de fomento del empleo. En el año dos mil nueve, en el que estamos, la aportación va a superar los 165 millones de euros; 165 millones de euros es lo que va a superar la aportación del Gobierno de España para las políticas de empleo en Castilla y León: 71 millón de euros para formación profesional, 74 millones de euros para las políticas que desarrolla el EcyL y casi 20 millones de euros para las políticas que gestiona la Dirección General de Economía Social. En consecuencia, quiero decir, hay que plantear la atención a nuevas situaciones, pero hay que reconocer que si hoy una parte importante de las políticas que se realizan en Castilla y León es gracias a las aportaciones del Gobierno de España.

Y es más, como consecuencia de la situación que estamos viviendo, el Gobierno de España está financiando los ciento ocho orientadores laborales que están distribuidos por el conjunto de la Comunidad para informar a los desempleados y favorecer que tengan acceso a un puesto de trabajo. Y, además, a ustedes les ha faltado tiempo para decirles que, en el momento que el Gobierno de España deje de subvencionar su empleo, ustedes les van a despedir. En consecuencia, lo que debieran de hacer es empezar a reconocer, primero, que están trabajando gracias a que el Gobierno Socialista está comprometido en luchar contra el desempleo, y no empezar ya a anunciarles que se les acabará el contrato cuando el Gobierno retire la... esa... esa financiación, que, de momento, desde luego, se va a mantener, mientras la situación sea la que tenemos.

Y luego hay una cuestión que me parece que es fundamental. Ustedes, en los últimos datos que han salido del desempleo han alardeado de que en Castilla y León evolucionamos mejor que en el conjunto de España. Es decir, hasta en informes internos del EcyL se dicen que tenemos tres puntos y medio menos de tasa de paro que el conjunto del Estado español. Claro, no se puede estar alardeando de que aquí las cosas van mejor que en el resto de España y luego decir que nos tienen que dar dinero frente a otras Comunidades que sí que están en situación peor que Castilla y León. O sea, es una contra-

dicción, y lo tienen que reconocer. Yo creo que las demandas al Gobierno de España, ¿eh?, deben hacerse, primero, con coherencia, con coherencia, porque, si hablamos de la tasa de paro de Andalucía, es del 25%, de Castilla-La Mancha es del 19, pero claro, en Castilla y León estamos en el 14. En consecuencia, está justificado plenamente; sean del color político que sean, está justificado plenamente que haya planes de empleo en esas Comunidades, y no tiene por qué buscarse la otra explicación. Es más, no solo la tasa de empleo, sino la renta per cápita -estamos hablando de Comunidades con una renta per cápita menor que la de Castilla y León-. En definitiva, entendemos que está plenamente justificado.

No obstante, el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa; apoya esta iniciativa, porque entendemos que no tenemos que renunciar a cualquier tipo de actuación que venga...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... a favorecer los intereses de la Comunidad, y, en consecuencia, el Grupo Socialista vamos a apoyar esta iniciativa; pero creo que es necesario, primero, que se cumplan los compromisos que se realizan por el Presidente de la Junta, que se sean coherentes a la hora de hacer alardes, y que se reconozcan que el Gobierno de España está desarrollando aportaciones económicas muy importantes para el desarrollo de las políticas de empleo de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo don Raúl de la Hoz Quintano. Puede empezar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y, con carácter previo al agradecimiento a su voto a favor, sí quería hacerle algunas aclaraciones.

La primera, respecto a la aportación del Estado a las políticas activas de empleo: es que está obligado a hacerlas; se pactan en conferencia sectorial, se distribuye sobre la base de datos objetivos -número de parados, población...- y se acuerda entre todas las Comunidades Autónomas el reparto de esos fondos. Pero eso está en el acuerdo de transferencias, eso no es una gracia que el Estado, o el Gobierno de España, tenga con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por cierto, no cuantificado en 160 millones; ese es el presupuesto global, en el cual se incluyen también, por cierto, el Fondo Social Europeo. ¿O es que también la recepción de los fondos comunitarios es por gracia del Ministerio de Trabajo?



Señor Alonso, no confunda, lo que ocurre en este país es que, además de los... de las cantidades que reciben las Comunidades Autónomas -pactadas en conferencia sectorial-, hay cuatro Comunidades Autónomas, que casualmente están gobernadas por el Partido Socialista, que, a mayores, reciben una aportación económica extraordinaria para el desarrollo de sus planes de empleo. Y eso, aquí, en Madrid y también en Andalucía es a todas luces injusto; porque no hay causa que justifique que Galicia, que Castilla-La Mancha, que Extremadura y que Andalucía reciban 25 millones de euros anuales extra, y Castilla y León no lo reciba. No hay causa, salvo que la queramos buscar -y es donde nosotros la vemos- en que, casualmente, esas gober... esas Comunidades Autónomas, cuando se concedieron las ayudas, estaban todas gobernadas por el Partido Socialista. Veremos si a Galicia se le prorroga la ayuda que recibía; porque a Extremadura ya se le ha prorrogado, a Andalucía ya se le ha prorrogado y a Castilla-La Mancha ya se le ha prorrogado. La prórroga de Galicia la esperamos para el año que viene. A lo mejor, ahora, que ha cambiado el Gobierno, Galicia no recibe esa ayuda económica.

Mire, respecto de los datos de paro, que es la otra causa que usted me habla. Me dice que son Comunidades Autónomas que están muy... mucho peor que nosotros. Sí, son Comunidades que están... Comunidades Autónomas que están mucho peor de nosotros; nuestro diferencial en datos de paro es de 4 puntos con respecto a la media española. Y casualmente, en el mes de agosto, de nueve provincias en las cuales bajó el desempleo, cinco estaban en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Eso significará que algo se está haciendo bien. Pero es que lo que no tiene sentido es que, para argumentar su postura ante esta propuesta de resolución, se contradiga a lo que nos están diciendo permanentemente en esta Comunidad Autónoma, y es que desarrollamos mal las políticas de empleo. Y ahora me está usted reconociendo que algo haremos bien, o que lo estamos haciendo muy bien, porque estamos bastante mejor -como usted mismo ha dicho- que Galicia, que Castilla-La Mancha, que Extremadura y que Andalucía. Aclárense, ¿dónde estamos, en una mala gestión de las políticas activas de empleo, con unos malos datos de... de paro, o en una buena política de... de... activa de empleo, con una buena gestión de los programas de empleo, y, por lo tanto, con unos datos de empleo que evidencian que Castilla y León está mejor que la media nacional? [*Aplausos*].

Mire, señor Alonso, en el pasado, y en esta misma Cámara, les ha pasado ya; les pasó con la Conferencia de Presidentes: ustedes no apoyaron la propuesta del Grupo Parlamentario Popular para que se reuniese la Conferencia de Presidentes. Casualmente, y, aunque con un año y medio de retraso, el Presidente del Gobierno ha anunciado que habrá Conferencia de Presidentes. Supongo que ahora

lo apoyarían ustedes, cosa que no hicieron en el pasado. Les pasó también con el Plan de la... de Apoyo a la Automoción. Ustedes votaron en contra del plan de ayudas directas a la automoción. Finalmente, el Gobierno lo llevó a cabo, y ustedes tuvieron que cambiar su postura.

Señor Alonso, nosotros no buscamos la confrontación con el Gobierno, nosotros buscamos la defensa de los intereses de los castellanos y leoneses; y algo de razón debemos de tener, cuando, finalmente, el Gobierno se aviene a aceptar las propuestas que desde esta Comunidad Autónoma se le hacen. Y les ha... les ha ocurrido en el pasado, y les va a ocurrir... y les ha ocurrido también con esta propuesta de resolución: ustedes no votaron a favor de esta propuesta de resolución, y el Ministro Corbacho ha tenido, un año y medio después, que venir a aceptar lo que desde esta Comunidad Autónoma se le está planteando; y ustedes, evidentemente, se encuentran obligados hoy a contradecir lo que dijeron en el pasado y a votar a favor de esta propuesta de resolución.

Señores del Grupo Parlamentario Socialista, piensen ustedes que este Grupo Parlamentario, cuando presenta iniciativas instando al Gobierno de España, no lo hace para meter el dedo en el ojo a nadie, lo hace para defender los intereses de los castellanos y leoneses. Y lo que resulta lamentable es que ustedes, en vez de ponerse de nuestro lado en la defensa de los intereses, se pongan permanentemente de perfil, atendiendo, atendiendo única y exclusivamente a su interés por no molestar al Gobierno de España. Claro, cuando el Gobierno de España finalmente rectifica y se aviene a lo que desde aquí le proponemos, ustedes modifican su postura. Eso me parece que no es ni coherente ni justo con lo que debe ser una labor sólida de oposición y de respeto, por cierto, también a los intereses de los castellanos y leoneses.

Le agradezco que ustedes hayan rectificado, pero esto no acaba aquí. El Ministro Corbacho, el once de junio se comprometió a... a apoyar el Plan de Empleo de Castilla y León. Estamos ya en septiembre y todavía no sabemos nada. Nosotros le hemos mandado ya el protocolo para firmar el convenio, y no sabemos nada. En los presupuestos esperamos ver la consignación presupuestaria. Si no vemos la consignación presupuestaria, creemos y pensaremos que nos han engañado; y esperamos, en ese momento, que ustedes, junto con nosotros, presentemos conjuntamente una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, para que ese compromiso del señor Corbacho se vea reflejado y finalmente Castilla y León pueda recibir su ayuda reconocida y comprometida por el Ministro. Les esperamos ahí, y esperamos que esto no sea una maniobra de distracción de las muchas a las que nos tiene acostumbrado el... su Gobierno, y en concreto su Ministro de... de Trabajo. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Muchas gracias. [*Aplausos*]. Muy bien.

**Votación PNL**

Señorías, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley, en el orden en que han sido debatidas. Les ruego cierren las puertas.

**PNL 627**

En primer lugar, votamos la Proposición No de Ley número 627, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la gratuidad de libros de texto. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 627.

**PNL 891**

Votamos ahora la 891, sobre un Plan de Apoyo Urgente al Sector de Ovino-Caprino. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda asimismo rechazada la Proposición No de Ley número 891.

**PNL 895**

Votamos a continuación la número 895, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la modificación de la Orden EYE/1095 de dos mil nueve, de diecinueve de mayo, para incorporar como beneficiarios de la misma a los autónomos no ocupados. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, se rechaza la Proposición No de Ley número 895.

**PNL 908**

Votamos ahora la número 908, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a derogación de la Orden del Ministerio reguladora de Viñedos de España. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. Ninguno en contra. Y treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 908.

**PNL 909**

Votamos ahora la 909, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas en el sector lácteo. Comienza la votación. Gracias.

Emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. Treinta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 909.

**PNL 910**

Y, finalmente, votamos la Proposición No de Ley número 910, del Grupo Parlamentario Popular, se dirija

al Gobierno de España para que apoye económicamente el Plan de Empleo de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 910.

Y no habiendo más asuntos que tratar, Señorías... Queda el Convenio, perdón. Ruego a la señora Secretaria proceda a la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

**Ratificación Convenio C 7**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Ratificación del Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida a la mujer víctima de violencia de género**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación del Convenio por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Perdón, perdón por el... por el retraso y la espera. Muy buenos días.

Señorías, supone para mí una gran satisfacción dirigirme hoy a este Pleno para dar cuenta del Convenio de Colaboración que la Comunidad de Castilla y León ha suscrito el veintitrés de febrero de dos mil nueve con otras cinco Comunidades Autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida a la mujer víctima de violencia de género, y que entrará en vigor el uno de enero del dos mil diez, con una vigencia indefinida.

Y creo que con esto culmina un buen trabajo coordinado desde todo momento por la Consejería de Presidencia. En primer lugar, porque la violencia de género constituye la peor evidencia posible de que la sociedad actual mantiene a la mujer en situación de desigualdad. Ante esta lacra social, resulta especialmente necesaria y eficaz la colaboración interinstitucional y la implicación, por tanto, de las instituciones públicas y privadas, como la sociedad civil. Y grandes muestras se han dado en nuestra Comunidad Autónoma, y en concreto también en estas Cortes por parte de todos los Grupos.

Y, en segundo lugar, porque este Convenio surge de la necesaria cooperación entre Comunidades Autónomas. No en vano, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece, en su Artículo 57, que las relaciones de la Comunidad de Castilla y León con las demás Comu-

nidades Autónomas estarán basadas, entre otros, con el principio de cooperación, disponiendo el Artículo 60 que la Comunidad de Castilla y León podrá establecer relaciones de colaboración en puntos de interés común con otras Comunidades, especialmente con las limítrofes de nuestra Comunidad.

Y con esta finalidad, Castilla y León ha suscrito cinco convenios con las Comunidades Autónomas limítrofes, en los que se ha incluido la colaboración en materia de lucha contra la violencia de género. En esta misma línea, el Convenio que nos ocupa establece la cooperación entre las seis Comunidades Autónomas cuyos Estatutos de Autonomía fueron reformados durante la anterior Legislatura, Comunidades de distinto signo político que aúnan sus esfuerzos mediante el presente acuerdo, entre otros.

Estas Comunidades -les recuerdo, Señorías- son: Aragón, Andalucía, Baleares, Cataluña, Valencia y Castilla y León. Comunidades que vienen manteniendo distintos encuentros -cuatro hasta la fecha- en los que se están adoptando decisiones que posibilitan una mejor y, por supuesto, más coordinada ejecución de los contenidos de sus correspondientes Estatutos de Autonomía.

Los representantes autonómicos de las Comunidades signatarias coinciden en la necesidad de trabajar conjuntamente, estableciendo mecanismos horizontales de colaboración, y, en el futuro, prevén abordar una lista de materias de regulación común en los nuevos Estatutos de Autonomía, con la finalidad última de conseguir una prestación de servicios homogénea en todos los territorios, una vez que el Estatuto... el Estado de las Autonomías ya ha alcanzado sus mayores niveles de desarrollo.

Como consecuencia de este planteamiento, en el encuentro celebrado el pasado veintitrés de febrero, el tercero de los realizados, se acordó suscribir un convenio con el objeto de establecer un marco de colaboración en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, para lo cual, las seis Comunidades firmantes se comprometen a adoptar diversas medidas de atención a las víctimas, entre las que se encuentran la disponibilidad de centros de acogida en otras localidades para su atención inmediata.

Así, la coordinación de redes de centros de acogida se refiere a las casas de acogida, a los centros de emergencia y a los pisos tutelados, lo que permitirá dar protección a los distintos niveles de atención que resulten necesarios de cada caso concreto. De esta forma, se ofrece cobertura al resto de Comunidades Autónomas en los casos que precisen una plaza fuera de su territorio, lo que favorecerá el alejamiento inmediato del

maltratador y la posibilidad de que la mujer pueda rehacer su vida fuera de su entorno físico, en otros lugares donde puede disponer de otros apoyos sociales o familiares.

A las medidas previstas en el Acuerdo tendrán acceso las mujeres que, en cualquiera de las Comunidades firmantes, acrediten su situación como víctimas de violencia de género. Para ello, y para conocer la disponibilidad de las plazas, se desarrollará un sistema de comunicación directa entre los órganos competentes en la materia.

Con el objeto de facilitar el proceso, se está trabajando en la elaboración de un protocolo de actuación, que será aprobado por las partes y que se desarrollará... que desarrollará -perdón- el contenido del presente convenio. Dicho protocolo tendrá en cuenta una serie de principios:

La adopción de un criterio uniforme para determinar el acceso de las mujeres que acrediten su condición de víctimas de violencia de género en cualquiera de las Comunidades que han suscrito... que hemos suscrito el Convenio.

El desarrollo de un sistema de comunicación directa entre los organismos competentes de esta materia en las Comunidades firmantes para determinar las posibilidades de plazas.

La necesaria activación del proceso, en caso de que exista plaza disponible, tramitando la documentación precisa a la mayor brevedad posible. Así, la Comunidad de acogida se encargará de efectuar el ingreso basándose en los principios de celeridad, seguridad y confidencialidad, y lo comunicará, a través de medios telemáticos, al resto.

En las situaciones de extrema gravedad o peligro inminente para la víctima, la atención coordinada deberá resolverse en un plazo máximo de veinticuatro horas.

Y, además, la Comunidad de acogida también se encargará de efectuar las actuaciones de intervención social que procedan, así como las que pudieran resultar de los desplazamientos que las víctimas tuvieran que realizar a la Comunidad de origen para efectuar las gestiones precisas, tales como la comparecencia ante juzgados o el cumplimiento del régimen de visitas de menores, corriendo la Comunidad de origen, en estos casos, con los costes derivados del desplazamiento... o de los desplazamientos.

Este Convenio, que se firma con la salvaguarda de las competencias de cada Comunidad Autónoma firmante, y que respeta que el uso y características de los

centros de acogida se rijan en cada territorio por la normativa dictada por la respectiva Comunidad Autónoma, se basa en el intercambio de información y en la comunicación entre todas ellas.

En consecuencia, se establecerá un sistema de información y comunicación común, existiendo el compromiso de cada Comunidad firmante de facilitar al resto datos actualizados correspondientes a sus servicios, incluyendo cuestiones como las modalidades de centros, el número de plazas o la titularidad y medios personales de los servicios que se proporcionen por los centros de acogida.

Por otra parte, en el plazo máximo de dos meses desde la constitución del presente... desde la comunicación del presente Convenio a las Cortes Generales, se constituirá una Comisión Sectorial de desarrollo y seguimiento, formada por todas las Comunidades Autónomas signatarias a través de sus representantes en materia... en la materia, y que tendrán los siguientes cometidos: establecer el protocolo de actuación anteriormente mencionado, que constituirá... constituirá el desarrollo de este convenio; determinar el sistema de información y comunicación común para las distintas Comunidades firmantes; resolver de común acuerdo las divergencias que pudieran surgir en la aplicación y ejecución del convenio; y por último, se establece que las Comunidades firmantes promoverán las acciones necesarias para que el resto de las Comunidades Autónomas que lo deseen se adhieran al citado convenio... al citado acuerdo.

Este es, en resumen, el contenido del convenio suscrito que hoy se presenta a esta Cámara para su ratificación, y que se enmarca plenamente en el mandato estatutario de fomentar la cooperación con el resto de Comunidades.

Quiero agradecer, por último, a las Comunidades Autónomas que han suscrito el presente convenio su sensibilidad y disposición a la colaboración en un asunto tan importante en estos momentos para la sociedad en general, como es la erradicación de la violencia de género, habiéndose conseguido el compromiso de todas ellas, así como la de Castilla y León, de plantar frente común a esta lacra social. Creo que Castilla y León, una vez más, es pionera en este tipo de iniciativas y debemos congratularnos todos de ello. Muchas gracias, de verdad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Natalia López-Molina López. Puede empezar.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero adelantar la intención de votar a favor por mi Grupo Parlamentario a la ratificación de este convenio. Y en segundo lugar, quiero decir que el PSOE, a través de diversas iniciativas, ha demostrado, demuestra y va a seguir demostrando, primero, que nunca -y digo nunca- vamos a utilizar a las víctimas de violencia de género para desgastar a ningún Gobierno; y dos, que la igualdad de mujeres y hombres, en consecuencia, la atención a las mujeres víctimas de violencia, a sus hijos e hijas y personas dependientes de estas, es una política prioritaria para el Grupo Socialista.

Pero ¿qué es lo que pretende este... este convenio? El Consejero lo ha explicado muy bien; para el Grupo Socialista, lo que este convenio pretende, entre otras cosas, pero mayormente, es que se ordene, a través de un protocolo de actuación, una práctica que ya se estaba utilizando, consistente en derivar a otras Comunidades Autónomas a las mujeres que tengan peligros en su seguridad y que deban abandonar su vivienda habitual, o recibir a mujeres que no residen en Castilla y León y tengan la misma necesidad.

Dicho el fin de este convenio, debemos hacer un diagnóstico de la situación en nuestra Comunidad Autónoma en relación con el fin y con el objeto del mismo, es decir, con los centros de emergencia, con las casas de acogida y con los pisos tutelados. Y al hacer el diagnóstico, comprobamos que el fin explicado anteriormente, es decir, cesión de plazas, debe ser ampliado. ¿Por qué? Y voy a poner un ejemplo: el hecho de que en toda Castilla y León solo tengamos un piso tutelado, en todo Castilla y León solo existe un piso tutelado -tal y como firma el Consejero en respuesta parlamentaria-, es la causa por la que la Junta, en vez de invertir, bajo nuestro punto de vista, en ampliar la red actual, firma un convenio con otras Comunidades Autónomas para que sean estas quien le saque las castañas del fuego.

En consecuencia, el modelo de atención a las mujeres víctimas de la Junta de Castilla y León traslada la falta de recursos en esta Comunidad Autónoma a otros lugares. Por ello, sí a este convenio -este convenio y la colaboración entre diferentes Administraciones es más que necesaria-, pero sí, también... -y quiero que... me gustaría que el Consejero dijese si tiene intención de ampliar esta red- sí a un aumento de centros de emergencia, de casas de acogida y de pisos tutelados, tal y como llevan muchos años demandando todas las asociaciones de mujeres en esta Comunidad Autónoma; asimismo, este Grupo Parlamentario también lo ha solicitado en muchas ocasiones.

¿Y para qué?, porque esto tiene una razón de ser. ¿Por qué el Partido Socialista defiende que hay que ampliar los

recursos en esta Comunidad Autónoma? Porque el único fin tiene que ser el bienestar de las mujeres víctimas de violencia, y no el hecho, y no el hecho de no invertir en dotar a Castilla y León de los recursos necesarios, de los recursos en pisos tutelados, de los recursos que las mujeres necesitan. Y este convenio nos dice, una vez más, que la Junta de Castilla y León intenta derivar a otras Administraciones lo que le compete a ella misma.

Y mire, voy a terminar con una frase, señor Consejero. Me gustaría que me escuchase a mí y, de esa manera, podríamos aportar aquellas cuestiones, que yo creo que el Partido Socialista lo hace con mucho gusto para intentar mejorar la atención a mujeres víctimas. Pues mire, hechos son amores y no buenas razones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y, asimismo, para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Ángeles Armisén Pedrejón. Puede empezar.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días, Señorías. El Consejero en su presentación ya ha detallado yo creo que la importancia del convenio que hoy ratificamos. En nombre de mi Grupo Parlamentario, pues, sinceramente, siento un cierto orgullo al participar hoy y al presentar la postura de mi Grupo Parlamentario a un paso más en el cumplimiento del compromiso del Gobierno de Juan Vicente Herrera en la lucha contra la lacra social que supone la violencia de género.

Y digo que este es un paso más porque es un paso importante, no solo por la colaboración entre las Comunidades Autónomas, sino porque se hace dentro del marco del desarrollo de nuestra reforma estatutaria, al igual que el resto de Comunidades Autónomas que han firmado este convenio.

Todos reconocemos que la lucha contra la violencia de género exige no solo la lucha en Castilla y León, no solo nuestra provincia, no solo es nuestro Ayuntamiento, no solo es nuestro colegio, sino el compromiso de las Administraciones, de la sociedad, sobre todo de una labor también educativa importante. Y que, por lo tanto, ya desde el principio de esta Legislatura, el Presidente de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, la Consejería de Familia, han tomado una serie de iniciativas, no solo para seguir apoyando a las víctimas de violencia, no solo para luchar contra esta lacra social, sino para que estas iniciativas tengan un reflejo claro en... no solo en el ámbito de la Comunidad, sino en el ámbito del país, de España, y también, en este caso, en Europa, para poner este tema en la agenda... en el primer lugar de la agenda, o uno de los temas importantes de la agenda de todas las Administra-

ciones. A esto, como ya conocemos, se suma la propuesta de dictamen, en este caso, en la Comisión Europea, y, por lo tanto, que dentro de unos meses presentará el Presidente de la Comunidad Autónoma.

Este convenio viene a garantizar yo creo que uno de los temas que más preocupan a las víctimas de violencia y en los que hay que incidir, que es su seguridad. Si en la lucha contra la violencia está el maltratador, al que hay que perseguir, al que hay que condenar, al que hay, en este caso, que erradicar su comportamiento, creo que es importantísimo que las mujeres que sufren esta violencia de género, cuando dan ese paso, cuando lo denuncian, cuando acuden a unos servicios para solicitar su apoyo, estos servicios tengan la posibilidad de darlas seguridad. Y yo creo que el principio de seguridad es lo que basa fundamentalmente este convenio para garantizar que estas mujeres van a poder estar fuera del territorio donde se encuentra el maltratador, que van a poder tener una atención fuera del territorio de la residencia donde se encuentra el maltratador, y, por lo tanto, dar esa seguridad y esa tranquilidad a las víctimas.

Pero miren, Señorías, hoy hemos oído muchas cosas, hemos oído que la Junta de Castilla y León pretende que le saquen las castañas del fuego. Mire, Señorías, yo creo que nadie saca las castañas del fuego, en este caso, a las víctimas de violencia, y mucho menos, en este tema, el Ministerio de Igualdad, que existe un Ministerio que no da ni una sola ayuda a la Comunidad Autónoma para los centros de acogida y para los centros tutelados de atención a las víctimas de violencia. Y si encardinamos, como es lógico, este tema dentro de la igualdad, por qué el Ministerio no se dedica también a luchar contra esta lacra social, en este caso, con ayudas a las Comunidades Autónomas, que, en este caso, no están sacando las castañas del fuego a nadie ni pidiendo que se las saquen, están haciendo lo que tienen que hacer: alejar a la víctima del territorio del maltratador. Pero es que eso no es sacar las castañas del fuego, eso es dar seguridad a las víctimas. Pero aquí todo se tergiversa y se pretende hacer política poniendo un paño, diciendo que no se va a hacer política con las víctimas; eso es hacer política con las víctimas. Cuando se hace una colaboración entre las Comunidades Autónomas para poder alejar a la víctima del maltratador, no, lo que hay que hacer es centros muy cerquita del maltratador; eso es lo que nos piden hoy aquí: más centros cerca, en el mismo territorio que el maltratador, cuando eso no da seguridad a las víctimas. Está comprobado, está estudiado y es evidente que las víctimas tienen una mayor seguridad lejos, en este caso, de... de donde reside su maltratador.

Estos centros, Señorías, lo que hay que hacer es, hoy, con este convenio, desear que necesitemos poco utilizar estos instrumentos porque disminuyen las cifras de violencia. También podemos dar los datos: no están ocupados

nunca al cien por cien los recursos para atención a las víctimas en Castilla y León, gracias a Dios, gracias a Dios.

Y también hoy nos queda otra cosa, desear eso, por un lado, no necesitar más instrumentos, no necesitar más dispositivos porque disminuye el número de víctimas, en este caso, de maltrato; y en segundo lugar, felicitar al Gobierno de Castilla y León por liderar esta iniciativa y el agradecimiento y, ¿cómo no?, la felicitación al resto de Comunidades Autónomas que, en este caso sí, sin color político, estoy segura de que no han pensado nunca en que les estemos sacando las castañas del fuego, sino una colaboración leal, institucional y administrativa, en beneficio de quien son los verdaderamente importantes: las víctimas de violencia de género y la lucha contra esta lacra social.

Es nuestro objetivo, es el objetivo del resto de Comunidades Autónomas, por cierto, gobernadas por el Partido Socialista, cosa que no tiene absolutamente nada que ver, y es la demostración de, cuando se quiere, se puede luchar por un objetivo común. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Ratificación C 7

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a someter a votación. Por favor, cierren las puertas. Procedemos a someter a votación la ratificación del convenio que acaba de ser debatido. Les recuerdo que la ratificación exige el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las Cortes de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda ratificado el Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para la Coordinación de sus Redes y Centros de Acogida a la Mujer Víctima de Violencia de Género.

Y, ahora sí, no habiendo más asuntos que tratar, gracias, Señorías, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].*